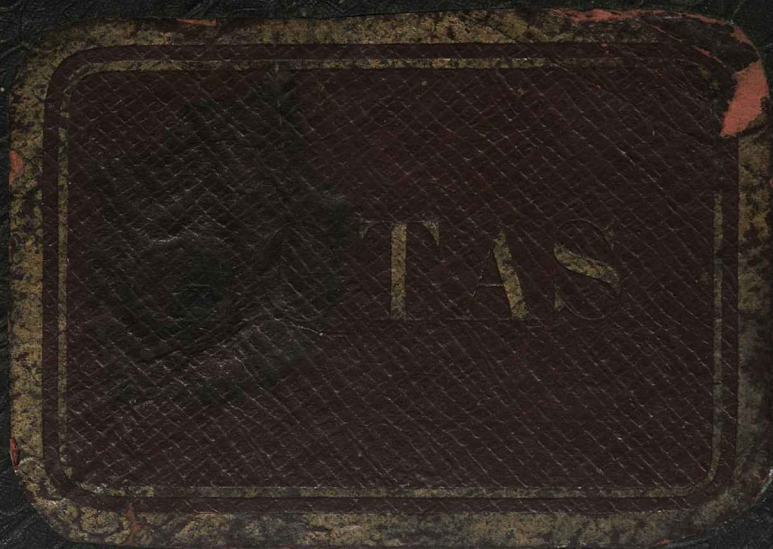




n-385/1

Diligencia
de
apertura

a los efectos proceden-
tes se hace constar por
la presente que este li-
bro comprende las ac-
tas de las sesiones cele-
bradas por la corpora-
ción municipal desde el día
primero de enero setenta
en curso de lo que cer-
tifico en Tiquipal a 6 de
enero de mil novecien-
tos once

Francisco Sánchez

m

2.

2.

"

"

"

"

2.

al

Sesion ordinaria del 15 enero 1911

Asistieron
Presidente

D. Clemente Zabala

Concejales

D. Bonifacio Moleres

" Miguel Lacunza

" Nicandro Jimenez

" Victoriano Perez

"

Acuerdos

Intrusiones en los caminos

Alquileres corral Celedonia

En Triapi y su sala Consistorial a los quince dias del mes de enero del año mil novecientos once previa convocatoria del Sr. Alcalde D. Clemente Zabala y bajo su presidencia se reunieron los tres almargen concejales despachando los asuntos figurados en la orden del dia reayendo los siguientes

Acuerdos

1º Acta de la sesion anterior aprobada

2º Quebrantados por algunos vecinos los destindes y arroyos nombrados llevados a la practica por la Corporacion segun el expediente de su honor se acordo por unanimidad que respecto de los terrenos invadidos correspondientes a las servidumbres publicas de camino que haciendo los propietarios caso omiso de los acuerdos anteriores de este Ayuntamiento y heudo proposito firme reivindicar las intrusiones del corral de Celedonia se publicara un edicto concediendose un plazo maximo y ultimo de 3 dias para que las porciones sembradas queden en estado de cultivo apercibiendo con efectuarlo por esta Corporacion en caso contrario a cuenta cargo y riesgo de los detentadores

Y no habiendo mas ni otros asuntos a ventilar se levanto la sesion redactandose la presente que firman los tres concurrentes de que como Sr. certifico

3º Por error de copia dejó de consignarse que para lo sucesivo se asigna al corral de D. Celedonia Graceta un alquiler anual de 5 pta y que se comunique a la interesada a los efectos pertinentes

Clemente Zabala Bonifacio Moleres

Miguel Lacunza

Nicandro Jimenez

Victoriano Perez

Francisco Sanchez



Asistieron

Presidente

D. Eutimio Galbarrá

Concejales

D. Bonifacio Moleres

" Miguel Lacunza

" Nicandro Perez

" Victoriano Perez

"

Acuerdo

Ausalam y sus reglas
para la ejecución

Sesión del 22 enero 1911

En Tinajón bajo la presidencia del Dr. Alvaro D. Blum
Don Galbarrá y previa convocatoria se reunió en sesión
ordinaria el día 22 de enero de 1911 los Sres. ediles del
municipio reayendo los siguientes acuerdos

1º Se aprueba el acta de la sesión anterior

2º Convocado el secundario para que asociado del Ayuntamiento
se establecieran las bases bajo las cuales han de llevarse a
cabo el trabajo de prestación personal y resultando que a
pesar de haberse hecho la citación en la forma acostumbrada
de aviso y toque de campana no de remiso la mayoría ne-
cesaria de vecinos para poder tomar acuerdo, el Ayuntamiento haciendo
uso de las atribuciones que en la materia le competen y delibe-
rado el asunto al fin y definitivamente como de importancia
no requiere acuerdo se fijan para el expresado servicio las siguientes
reglas a las que debe sujetarse la prestación o ausalam

1º Cada vez que preceda aviso para ello vienen obligados to-
dos los vecinos, salvo las excepciones de derecho, a contribuir con un
peon comprendido entre los 14 y 60 años

2º Serán indemnizados los asistentes con un jornal de 1 pta por peon
y día; 2 por caballería; 3 pareja de bueyes y 4 por carro que en la pres-
tación se empleen quedando sujetos a lo que se ordene en la forma y tien-
po que se ordene por la Corporación siendo sufragada la canti-
dad de los fondos del municipio

3º Siendo redimible el peon por metálico si alguno dejare de
concurrir abonará el importe del servicio a razón del precio
que en la localidad rija para cada uno de los jornales
cuyo concurso deje de prestar sin que pueda percibir la
indemnización que para los que lo hagan en persona
ganado o carro se establece en la regla anterior

4º Que se haga publico este acuerdo por medio de bando
con lo cual se dio por terminado el acto redactandose la
presente que suscribe conmigo el libro que certifica

Eutimio Galbarrá Bonifacio Moleres

Nicandro Jimenez

Victoriano Perez

Miguel Lacunza

Franco Sanchez

Asistencia

En Tlapala a 26 febrero de mil novecientos
once reunidos en la Sala Consistorial del mismo
de una parte el Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde
D. Benito Molero y Indio y Joaquín San Mar-
tín con el infrascrito D. D. y de la otra D. D. D. D.
Roldán Durrn vecino y residente en Puebla de esta
provincia mayor de edad viudo de con acuerdo
el 2º como prestamista y la Corporación prestataria

Cancelación
prestamo
1000 pth

1º El Sr. Alcalde entrega previo libramiento al Sr.
Roldán la cantidad de mil pth en moneda usual
y corriente importe de igual cantidad de que era deu-
do por un prestamo hecho según consta al folio
del libro anterior de sesiones celebrados y ya concluso

2º El Sr. Roldán recibe y cuenta el dinero dándose
por pagado y recibido de la cantidad a que era acre-
dor formalizándose por este acta la mas firme y eficaz car-
ta de pago a favor del municipio quedando con esta en-
trega cancelado el prestamo que pesaba sobre el Ayun-
tamiento en su totalidad y no quedándole que per-
cibir cantidad alguna de las 3000 pth que debía pres-
tadas al pueblo mas los reditos o intereses legales que
han sido devengados hasta el día ultimo

Con lo que se cierra este contrato redactándose en
acta que suscriben los Proponentes coningo el Sr. que
certifica



Benito Molero Joaquín de Martín

Bonifacio Molero Pío de Jiménez

Dámaso Roldán

Juan Sánchez

Asistieron
 Presidente
 D. Eleuterio Galvanes
 Concejales
 D. Bonifacio Molero
 " Miguel Lacunza
 " Nicandro Jimenez
 " Victoriano Perez

Asuntos acordados
 Reparto contribuciones
 Guardia rural



En Tlalapa a 12 marzo 1911 reunidos en la Sala Consistorial los H^{os} del margen previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eleuterio Galvanes y Barrolo para la celebracion de sesion ordinaria des-pachandose los asuntos pendientes reayendo los siguientes acuerdos

- 1º Se aprueba el acta de la sesion anterior
- 2º Dada cuenta de la hoja municipal e izquierda de esta localidad asi como el acuerdo de S. B. señalando el 10 p^o por contribucion territorial probal y teniendo la Corporacion en cuenta el deficit resultante en el presupuesto del termino se acorda que para cubrirlo y haciendo uso de la Autorizacion Superior se reporta a la izquierda en el acta el 10 p^o a los vecinos residentes y foranos de conformidad con la Cir. 19 de 1891 y que una vez practicado el repartimiento se concede de plazo hasta el 2º de abril para las reclamaciones a quehubiere lugar señalandose el vecindario termino probal en las mismas fechas que el cuerpo probal para lo cual se haran publicos los edictos de la Alcaldia en la forma acostumbrada
- 3º Enterado el Ay^{te} de haber renunciado su cargo el guarda rural que esta municipalidad sostiene con la de Acoz y como haya dimtido espontaneamente se acuerda que se le retenga el sueldo correspondiente a los dias de renegado por aquel funcionario en el mes que cursa a garantizar los danos ocasionados durante la gestion del mismo sin perjuicio de en su dia liquidar y atenerse a su resultado ya en pro o en contra para el saldo

Y se dio por terminada la sesion redactandose el acta que firman coningo el Sr. certificante

Eleuterio Galvanes Bonifacio Molero

Miguel Lacunza Nicandro Jimenez

Victoriano Perez

E. D. O.
 Juan Sanchez

Asistieron

D. Clemente Galbala

Concejales

D. Bonifacio Molero

" Miguel Lacuna

" Nicomedes Jimenez

" Victoriano Perez

Sesion extraordinaria del 25 marzo

En Orizaba y en sala Consistorial 25 marzo 1911 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Galbala. Habiendo en previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres del margen que forman el Ayte de esta localidad en sesion extraordinaria poniendose a despacho los asuntos firmados en la orden del dia reayendo los siguientes

Acuerdos

1º Acta sesion anterior aprobada

2º Moción del Sr. Alcalde pte para que en vista de la época en que deben satisfacerse los 2 primeros trimestres de la contribucion se demore el cobro de la municipal hasta que verificada la recoleccion agricola se haga menos sensible su realizacion. Convenida en consideracion, por unanimidad se acuerda asi y que en el edicto anunciando la recoleccion se haga saber a los contribuyentes que solo deban satisfacer la proval hasta la recoleccion llamada de verano teniendo en cuenta lo grave que por hoy habia de resultar la municipal de los trimestres 1º y 2º

Asuntos acordados
aplazamiento cobro 2.º trimestre contribucion municipal
Que D.º Celedonia Garza en que fimo el contrato y caso contrario se este a lo acordado

3º El Sr. Presidente da cuenta de haber contestado D.º Celedonia Garza que por haber principiado el año cuando se le comenzo el acuerdo tomado en sesion del dia enero ultimo debia la Corporacion abonarle integral la cantidad de alquiler de su corral. Se acuerda que no constando en otra el dia que comenzo el arriendo se este a lo acordado o en otro caso que justifique por la interesada el en que termino el contrato de arrendamiento

Y no habiendo mas asuntos a resolver se levanto la sesion reayendo se lleve acta que suscriben conmigo el Sr.º que certifica



Asistieron

Presidente

D. Eleuterio Zalabar

Concejales

" Joaquín S. Martín

" Bonifacio Moleres

" Miguel Lacuna

" Nicandro Guimeres

" Victoriano Perez

Acuerdos Tomados

Acostamiento del derecho de

casa Oleos - Orizaba

Franquicia de un par

de en los portazgos

Sesión ordinaria del 2 de abril 1911

En Orizaba y su Sala Consistorial a los dos días del mes de abril 1911 presididos por el Sr. Alcalde D. Eleuterio Zalabar y su convocatoria se reunieron los Sres del margen que forman el Ayntz para despachar los asuntos pendientes tomando acto seguidos los siguientes

Acuerdos

1º Se aprueba el acta de la sesión anterior después de su lectura

2º Por creer puede y debe explotarse la casa existente en este municipio constituyendo su arriendo un ingreso no despreciable se acuerda:

1º que se comunique al Ayntz del pueblo limítrofe de Oleos proyectando un acostamiento mancomunado de ambos terminos para

intentar el arriendo de la casa convocandole para que en caso se merecer su conformidad nombre una comisión de su seno con el

objeto de que el día 9 del que curso concurre a esta Sala Consistorial y ponerse de acuerdo en las condiciones que han de servir de base en el presunto acostamiento: y 2º que por la Alcaldia se convoque oportunamente al vecindario pº la cesión de sus propiedades particulares así como publicar en el B.O. edicto haciéndolo saber a los foranos para que

puedan oponerse al cedimiento del derecho de casa que se tramita

3º Siendo de conveniencia gral del vecindario la economía en el transporte y paso por los portazgos de Muramte de Reto y Cordovilla y considerando que es muy corto el trayecto a recorrer se acuerda solicitar que los vecinos en sus viajes a la capital queden exentos del pago de peaje en uno de los portazgos indicados en cada uno de los pasos de ida y regreso justificandolos así en el oho que dis-
frute de franquicia

Constitución
del
acostamiento de los
sus bases
y
condiciones
del
contrato

Asistieron
Comisión de Ocos
D. Ruperto Mutilva
" Juan Zubiri
Ayuntamiento de Ocosingo
Presidente
D. Clemente Malabara
Concejales
" Joaquin San Martín
" Bonifacio Flores
" Miguel Lacunza

En Ocosingo a 9 de Abril de 1911 Reunidos de una parte
D. Ruperto Mutilva y D. Juan Zubiri comisionados por el Ayun-
tamiento de Ocos y nombrados de su seno y de la otra el Sr.
Alcalde Presidente de esta corporación municipal D. Clemente Malaba-
ra y demás señores exhibida por aquéllos la credencial
que les da carácter para la representación que ostentan
y expuesto humillamente el objeto de la sesión que lo es acotar
mancomunadamente los términos de ambos municipios y explo-
tar la casa que existe en los mismos tanto en las propiedades
del común como en las de los particulares pactan

1º Desde este día quedan acotados las 2 jurisdicciones en
un solo acotado de casa para el arriendo en pública subas-
ta del derecho de casa para lo cual se establecerán mas ade-
lante las condiciones que han de reglamentar tal arbitrio

2º Este contrato tendrá de duración para ambas partes con-
trayentes cuatro años a partir del día 1º de Agosto próximo

3º La cantidad que produzca el arriendo será repartida a
ambos municipios en la misma regla de proporcionalidad que
se establece y rige para el de cuarenta pasando de acto seguido
a formular el condicionado a que ha de sujetarse el arriendo

1º Se arrendará en pública subasta el derecho de casa de los
2 términos jurisdiccionales constituido bajo un solo acostamen-
to con supeditación a la vigente ley de casa 1902 reglamento pa-
ra su ejecución de 1903 y demás disposiciones vigentes en la ca-
tualidad y las que puedan emanarse posteriormente

2º Serán objeto del arriendo las propiedades del común y par-
ticulares por plazo de 4 años y en el supuesto de no poderse ad-
judicar por falta de licitadores subsistirá el coto durante el año
con propósito y a fin de fomentar la casa y hacer mas factible
el arriendo en el próximo viniente

3º El contrato dará principio el día 1º de Agosto del año
en curso firmando en el finis del en que determine la adjudica-
ción

4º Como tipo de subasta servirá de base la cantidad de
250 ptes y tanto se fija en obra y llana consista en 2 ptes y año

5º Para ser adjudicatario y entrar en el usufructo que se arrien-
da es obligatorio satisfacer plazo y año adelantado

6º Caso de ser declarada desierta la 1ª licitación se celebrará una 2ª con el 10% de rebaja. Conera el texto

7º Se designa la depositaria municipal de esta localidad para hacer efectivos los plazos devengados

Con lo que se dio por concluso el acto con readición de este contrato que suscriben las partes contratantes coningo el Dño que certifica

Gustavo Zúñiga

Joaquín de Martín

Bonifacio Moleres



Riquel Lacunra

Juan de la Cruz

Pedro C. Mutila

Franco Sanchez

acotamiento
heredades particulares
para
casa en
beneficio de comun vecinos

En Triapur a los 16 dias del mes de Abril del año 3911
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Galbra y su
convocatoria se reunieron el Ayuntamiento asociado del vecin-
dario

El Sr. Presidente pone a consideracion de la concurrencia el
objeto de esta sesion sobre la cesion de las propiedades particu-
lares para proceder a su acotamiento juntamente con las del
comun y asociado con el Termino municipal de Olor en su vista
por unanimidad se acordó despues de detenida y amplia deli-
beracion

Que Todos los presentes individual y mancomunadamen-
te hacen cedimiento de sus propiedades para que en benefi-
cio del fundo-comun libre y espontaneamente ingresen en las
arcas del municipio como ingreso lo que produzca el arriendo
del acotamiento de casa renunciando al derecho por tiempo
de cuatro años con sujecion a las condiciones que se dieran
lectura y que figuran al folio 11 de este libro en la forma y
epocas que la ley su regto vigentes determinan

Dióse lectura a aquellas prestandoles su conformidad acor-
dandose igualmente que para los que no se hallan presen-
tes en la sesion se de publicidad a un edicto de la alcal-
dia emplazandolos por 8 dias como se hizo con los forales bien
entendido que deban en dicho lapso oponerse en forma legal
a este acuerdo

Con lo que se dio por terminado el acto redactan-
dose la presente que suscriben conmigo el Sr. que certifica
Benito Galbra



Joaquin La Horta

Bonifacio Moleres

Miguel Lacunra

Nicanor Timoner

Sebastian Sanchez

Ambrosio San Marti

Mariano Lafuente

Gerónimo Lini

Por mi Sr. padre

Ventura Gorri

Por mi Sr. madre politica

Julian Thy

Estanislao Manguren

Leopoldo Gorri

Por Juan^{co} de los Rios Loitegui
y Esteban Navarlas que yo saben.

Por mi Sr. madre

Por mi Sr. padre

Juan Sanchez

Fernando Tirapue

Antonio Guebara

Juan Sanchez
pi

Modesto Zabala

Por mi Sr. padre
Bonifacio Moleres

Por mi Sr. padre politico
Miguel Lacunra

Por mi Sr. padre
Ricardo Jimenez

C. J. A.
Juan Sanchez
pi

Sanidad y enseñanza

Sesión extraordinaria

En Triaque y en sala consistorial siendo las once de la mañana del día cuatro de junio de mil novecientos once bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en convocatoria de reunir los Sres. al margen que constituyen las Juntas de Sanidad e Instrucción pública de esta localidad poniéndose a despacho los asuntos a resolución.

El Sr. Presidente da cuenta de una comunicación dirigida a su alcaldía por el Sr. Inspector de Sanidad municipal en la que manifiesta haberse declarado en el pueblo la enfermedad epidémica llamada Varicela habiendo sido requerido de asistencia facultativa los atacados de la misma y como se halla comprendida en las del Anexo 1º de la vigente Instrucción general sanitaria procede de tomar los medidas profilácticas conducentes a evitar el desarrollo de la epidemia tomando las siguientes:

- 1º Publicar un bando por la alcaldía encareciendo la necesidad de dar conocimiento de los enfermos atacados y proceder a su aislamiento completo sobre todo en el periodo convalescente castigando por los medios coercitivos que la ley autoriza las infracciones.
- 2º Prohibir a los mismos de limpiar de la ropa de los invadidos en el lavadero público debiendo hacerla en las casas o regato arrojando el agua fuera de la acequia.
- 3º decretar la clausura temporal de la escuela a cuyo fin una vez lo acuerden las Juntas de Sanidad e Instrucción.
- 4º Obligar a la desinfección superficial de los muebles etc que hayan sido usados por los enfermos.

Con lo que se da por terminado el acto redactándose la presente que firman conmigo el Sr. certificador.

Antonio Galaluz

José María Párraga

Francisco Jiménez

Miguel Lacort

Ventura Gomis

Marcial Gomis Salvador Valencia

Asistencia

Presidente

A. Blentier Malabre

Concejales

" Joaquin S. Martin

" Nicanor Jimenez

" Victoriano Perez

Sesion extraordinaria

En Tinapi a 17 de Agosto mil novecientos once siendo

las 10 de la mañana hora de la convocatoria

se reunieron los Sres. al margen en sesion extraor-

dinaria poniendose a despacho los asuntos fi-

guados en la orden del dia recogiendo los ti-

quientes

Acuerdos

1º Acta de la sesion anterior: aprobada

2º Se practico el recuento del personal y gana-

do existente en la localidad a los efectos de los repar-

tos de facultativos y demas a recaudar a fines de reco-

rrer los pagos de verificacion dando el resultado que aparece en el resu-

men correspondientes y sobre los que habia de girar a-

quellos

3º Suscitada duda sobre el entero que habia de re-

gir en los vacuos menores de un año para los pagos se

acuerdo por unanimidad que las crías muchos no de-

venaban en esta por estar destinados en su mayoría y an-

tes de cumplir los 12 meses al sacrificio y respecto de las hem-

bras atento a que se dejan para vida deben satisfacer

la cantidad que les corresponda como ganado mayor

siempre que el 15 de Agosto existan en el pueblo o regresen si hubie-

ra desaparecidos y las crías debieran pagar desde su na-

cimiento cuando pertenecieran a los clases de caballas

mulas y asnal

Con lo que se levanta la sesion redactandose la

presente que firman como el Sr. que certifica

Alonso Malabre

Miguel Lacunza

Nicanor Jimenez

Victoriano Perez

Francisco Sanchez

asistieron

Sesión ordinaria

Presidente

D. Eleuterio Tabalza

Concejales

D. Bonifacio Morales

" Miguel Lacunza

" Nicandro Jimenez

En Tinapi y en sala Consistorial a 27 ago 8911 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eleuterio Tabalza se reunieron los Sres del margen en sesión ordinaria des-pachandose los asuntos.

Siguiendo.

1º Aprobare el acta de la sesión anterior

2º Que se gire en los repartos de veranos una cuota de 6 pts por vecino por la leña de los hogares abastecidos, durante el invierno

3º Que se haga efectivo anualmente la cuota de 3 pts en repartos de capitación por maestro sin que se gire el tanto por ciento que se verificaba en años anteriores en atención a hallarse incluidos en el presupuesto y contribución municipal repartidos

4º Que se proceda a la exacción de los trimestres 1º y 2º acordado por los Sres contribuyentes en concepto de contribución municipal cuyo cobro se aplazó hasta la época actual por ser mas factible el pago segun acuerdo adoptado al folio 3 de este libro

5º Dióse lectura a una instancia presentada por el vecino Manuel Andueza adjudicatario de los despojos de renteria solicitando como gracia especial en vista de la anomalía del estio se le rebaje o condone parte de los riebles que quedaron sin rendir y se acorda quede este asunto sobre la mesa 8 dias para su estudio y gestiones

6º Que se le rebaje al vecino del acuerdo anterior 2 y 1/2 personas puesto que en el valle deolor de donde procede ha el mes de enero vino pagando los facultativos

7º Que se proceda inmediatamente a la continuación del retrete escolar segun acuerdo de las Juntas de Sanidad y Higiene con esta Corporación comunicandose en principio al Sr. Gobernador para que autorice la apertura de la escuela

8º Que se invite al Veterinario para contactar sus servicios en partido cerrado en lugar de abierto como ha quedado a mas de haberse disuelto el que formaba Añobe-Mear-Boneis-Tinapi

Acuerdos

cuota maestro

cuota leña

contribución municipal

Vecinos

Sobre personas del dularo

Retrete escolar

Partido Veterinario

Taja Yote Amotiaim

Designación dia cobro

9º El vecino Juan Larrabal solicita verbalmente la parte (faja) que usufructua el de Añorbe Jose Antonio y el Ayuntamiento holiendo cuenta de ciertos vecinos sin tener en usufructo ninguna acienda no procede el adjudicar al Sr. Larrabal siendo así que viene ya disfrutando de una

10 Designar el 1º de Setbre proximo para la recaudación de facultativos y demás conceptos

Uno holiendo mas en otros asuntos que volver a levantar la sesion con redacción de lo presente que firman como el Sr. que certifica

Antonio Zabala

Niquel Lacunra

Pedro Jimenez Victoriano Perez

C. d. a.

Juan Sanchez



Asistieron

Señon ordinaria

Presidente
D. Blenteis Talabza
Concejales
D. Bonifacio Moleres
" Miguel Lacunra
" Nicandro Jimenez

En El Ingenio y en sala consistorial a 3 de Setiembre de 1911
Presidencia por el Sr. Talabza D. Blenteis Talabza con asistencia de los tres ediles al margen a las 11 horas se celebró sesión ordinaria despatchandose los asuntos pendientes recayendo los siguientes

Acuerdos

1º Aprobado el acta de la sesión anterior

2º Publicar bando por la Alcaldía haciendo saber al público que a los perros que se encuentren abandonados sin bozal les será suministrada la estricnina y a los con bozal que merodeen les será impuesta la multa de una pt. Que los niños que penetren en las viñas serán denunciados al Furgado sus padres como responsables subsidiarios de la indemnización civil todo para evitar los grandes perjuicios que en la época actual se ocasionan en la uva

3º Que se que el reparto de daños de gallinas con arreglo a las denuncias y diligencias de tasación presentadas oportunamente

4º Entendiéndose la necesidad de para mejorar el servicio de cuadreros nombrar un Temporero con ingreso al costo de pueblo de Oleros por si quisiera formar parte en el expresado nombramiento en reparto de peonadas vitícolas

5º Que lleve a efecto el reparto del sueldo de pastor concejal en la forma acostumbrada. Se levanta la sesión y acta certificada

Blenteis Talabza

Miguel Lacunra

Nicandro Jimenez Victoriano Pirog

C. J. O.

Juan Sanchez

Sesion ordinaria

Asistieron

Presidente

D. Eleuterio Galabza

Concejales

D. Miguel Lacunza

" Mariano Jimenez

" Victoriano Perez

Asuntos

Fuente escuela publicas

Aprobando reparto dulces

solos gasa y algodón hidro-

filos echidos de pago farmacia

Alunos danos a Goni

Gestionar propios desamotia-

En Briapm a 10 de 3911 previamente convocados por el Sr. Alcalde Presidente se reunieron en sesion ordinaria los Sres del margen despatchandose los asuntos siguientes

Acuerdos

1º acta ultima aprobada

2º que se avise al fontanero D. D. Miguel Jimenez para que proceda al arreglo de la fuente publica en la forma proyectada asi como a reparar la escuela publica por recalcando su estado ruinoso y hacerse necesaria la colocacion de unos tirantes o traviesas en su parte superior que impidan su progreso de reparacion con la pared de la Iglesia (para el marte)

3º Aprobar el reparto dulces tal como aparece en relacion al efecto

4º Resultando que del petitorio oficial vigente de 3905 aparece incluidos entre las materias o medicamentos a suministrar por la farmacia el algodón y gasa hidropilas y habiendo estos englobados en los de fuera de contrato (llamados de pago) por el farmacéutico ascendiendo a la suma de 6 pts y considerando que la Corporacion es la responsable por este año y según acta al folio 38 del libro anterior de sesiones se acuerda comunicarlo asi al facultativo expresado para que reciba del expresado pago al Ayto

5º Presentado por D. Gerónimo Goni una tasacion de los danos causados por personas en finca de su propiedad sita en Recara de esta jurisdiccion por pts 350 pts y ejecutandose acuerdo de esta municipalidad de fecha 21 de se prociop de acuerdo en abono

6º Gestionar con un agente Madrid la realizacion como de propios de la desamotiaacion. Y se levanta la sesion y acta

Antonio Galabza Bonifacio E. Morales

Miguel Lacunza

Mariano Jimenez

e. s. a.
Juan Sanchez

asistieron

Sesión extraordinaria del día 26 de Octubre 1911

Presidente

D. Eleuterio Valverde

Concejales

D. Bonifacio Moleres

" Miguel Lacunra

" Nicandro Jimenez

Asuntos

Declaración 3 vacantes

para elección de con-

cejales

En Triunfo y en Sala Consistorial a los 26 días del mes de Octubre 1911 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eleuterio Valverde y su convocatoria se reunieron los Sres del margen en sesión extraordinaria despatchando los asuntos que figuran en el orden del día y convocatoria

Acuerdos

1º Acta de la sesión anterior aprobada

2º Se acordó publicarse en el Boletín Oficial

extraordinario de la provincia correspondiente al día 22 del presente mes Circular del Sr. G. Sr. Gobernador Civil convocando a la renovación ordinaria de los Ayuntamientos para el 12 de noviembre próximo celebrando las elecciones procediendo a designar al número de concejales vacantes a cubrir en la renovación

Se acordó no recibir mas ni otorgar que los que causen los tres Sres ediles que deben cesar por su mayor antipiedad en el Consistorio

Se acordó que por la Alcaldia se comunique a la presidencia de la Junta municipal del Censo Electoral a los efectos legales

Con lo que se da por concluida la sesión readactando la presente que firma conmigo el Sr. que certifica

Eleuterio Valverde Bonifacio Moleres

Miguel Lacunra

Nicandro Jimenez

Juan Sánchez



Junta local
de
Viticultura

Sesión del día 8 Dce 5911

En Triapu a ocho de Dce mil novecientos once
se reunió previa convocatoria los H^{os} que aparecie-
ran con sus firmas al pie de este acta hechas por
el Presidente convocantes las siguientes indica-
ciones del objeto forma y fines de la sesión
se acordó

1^o Constituirse en Asociación p^a la defensa de
los intereses agrícolas y por hoy y mas especial-
mente de la viticultura

2^o Nombrar una Junta que sea formada por
el Sr. Presidente cuyo cargo ejercea el alcalde y de
cuatro vocales dos de ellos los concejales que le
sigan en un^o el orden de voto al alcalde y los otros
dos de los mayores contribuyentes que han sido
designados respecto del nombramiento en D. Teuti-
na Goring y D. Sebastian Sanchez cuyo cargo
sean renovados bienalmente y en la misma fe-
cha de los ayto

3^o Designar la comisión conjunta formada
por el Sr. Presidente el vocal D. Joaquín S. Mar-
tín y el Sr. para que estudie y redacte el Reg^{to}
que Vha de regir la Asociación

4^o Dar por constituida la asociación y tan-
 pronto sea hecho el Reg^{to} presentarlo a la apro-
bación al Sr. Gobernador a los efectos legales reu-
niéndose los H^{os} Asociados o Junta cuando lo
convoque su Presidente

5^o Adherirse desde luego a la local de Andújar
para que tenga representación en las Jun-
tas que sean convocados por aquella

Con lo que se da por terminada la reunión fir-
mando conigo el Sr. de la misma certifica-
Antonio Zabala. Joaquín Martín

Borja Elguera

Chiquel Lacort

Placiano Jimenez Gerardo Lora
 Ventura Gorriz Sebastian Sanchez

Nicomedes Lora
 Felipe Gorriz Mariano Lafuente
 Modesto Zabalza

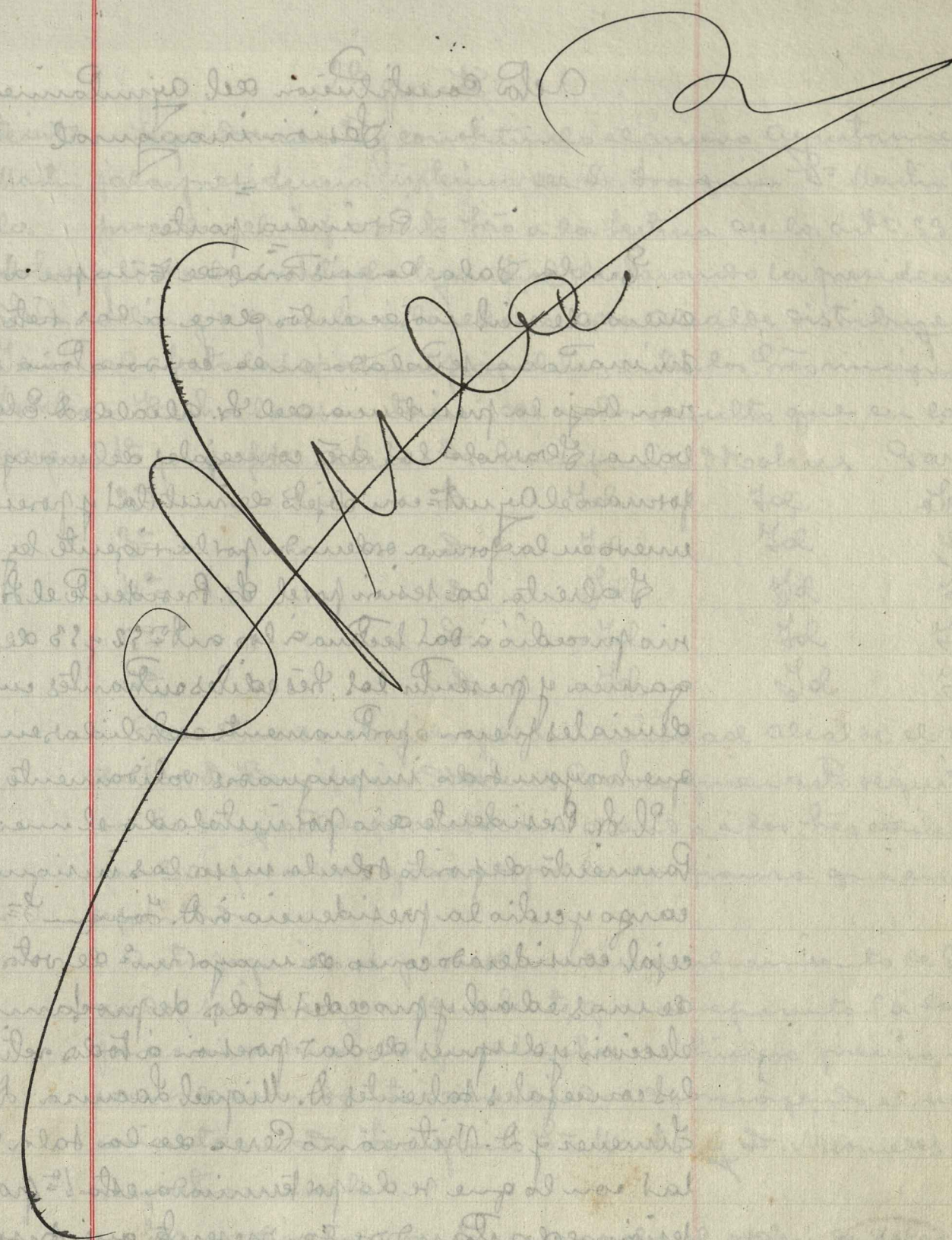
Juan Sanchez

[Faint, illegible handwriting visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side.]

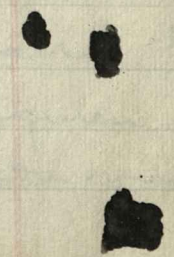
[A large, bold, handwritten signature or mark, possibly reading "S. J. L.", is written across the page, crossing the red margin lines.]



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to the bleed-through and the large scribbles.]



[Faint, mirrored handwriting at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side. It appears to be a signature or a set of initials.]



Acta Constitución del Ayuntamiento
Sesión inaugural

Primera parte

En la Sala Consistorial de Guaymas a las once y cinco de la mañana reunidos en la convocatoria se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eleuterio Zalvala y Gerardo los Sres. concejales del margen que forman el Ayuntamiento con objeto de instalar y posesionar al nuevo en la forma ordenada por la respectiva ley municipal.

Después la sesión por el Sr. Presidente el Sr. Secretario procedió a dar lectura a los arts 52 y 53 de la ley orgánica y presentar los tres ediles salientes cuyas credenciales fueron oportunamente exhibidas en esta sala que hayan sido impugnados validamente.

El Sr. Presidente es por instalado el nuevo Ayuntamiento de punto sobre la mesa las insignias de su cargo y cedió la presidencia a D. Joaquín S. Martí concejal considerado como de mayor número de votos por ser el de más edad y procedió a todos de proclamación en elección y después de dar posesión a todos retiraron los concejales salientes D. Miguel Lacunra, D. Vicent Jimenez y D. Victoriano Ceres de la sala Capital con lo que se da por terminada esta 1ª parte de la sesión reanunciando la presente que suscribe conmigo el Sr. que certifica

Eleuterio Zalvala Joaquín S. Martí

Don Jerónimo Moleres

Miguel Lacunra

Don Jerónimo Moleres

asistieron

2ª parte

Seguidamente y constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Joaquín S^e Martín Peres procedió el infrascripto Sr. a la lectura de los arts 53-54-55 y 56 de la mentada ley municipal declarando la presidencia que debía y se pasaba a la elección de Alcalde distribuyéndose al efecto las oportunas papeletas entre los tres principales

Hecha la escrutación de votos resultó que en la 1ª papeleta electa D. Bonifacio Hóleres Garro

2ª	"	"	D.	Hol	Hol	Hol
3ª	"	"	D.	Hol	Hol	Hol
4ª	"	"	D.	Hol	Hol	Hol
5ª	"	"	D.	Hol	Hol	Hol
6ª	"	"	D.	Hol	Hol	Hol

Resultando elegido por unanimidad Alcalde el referido Sr. D. Bonifacio Hóleres Garro quien acto seguido pasó a ocupar la presidencia dando a los tres ediles las más expresivas gracias por la confianza que en él han depositado

Acto seguido se procedió al nombramiento de Procurador Sindico y su suplente para representar a la Corporación en cuanto judiciales se hubiere preciso ya como demandante o demandado resolviendo el nombramiento en D. Joaquín S^e Martín y D. Nemeses Sola respectivamente

Inmediatamente se acordó el orden de colocación en la formación del Consistorio y resultando que por proceder todos ellos de la proclamación del art 29 debe basarse en la edad de cada uno se acordó en la forma siguiente

Alcalde D. Bonifacio Hóleres Garro				
Sindico	1º	Joaquín	S ^e Martín	Peres
Hol	2º	Nemeses	Sola	Arborea
Concejal	3º	Julian	San	Broncal
Hol	5º	Eleuterio	Lalabra	Hbarrola
Hol	6º	Anastasio	Aranguen	Barria

Ocupando a continuación cada uno de los S^{es}

adiles a ocupar su sitio respectivos

Y por ultimo se acuerda designar los domingos
a las obras de terminacion para la celebracion de
las sesiones ordinarias que deban hacerse

Con lo que y despues de leida el acta se
levanta la sesion por no haber mas ni otros asun-
tos de que tratar firmando coningo el libro que cer-
tifica

Bonifacio Molares Joaquin Hurtado

Nicomedes Lala
Elentorio Pacheco

Julian Yrujo

Estanislao Changuen

J. J. A.
Francisco Sanchez

Asistencia

Alcalde P^{te}

D. Blentenis Gola

" Bonifacio Moleres

Concejales

D. Joaquin S^{te} Martin

" Julian Gue

" Blentenis Gola

" Anastasio Aray

Sesion Ordinaria

En la Sala Consistorial del Cuajun a las once de la mañana del día 7 de enero 1911 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Moleres Bravo y en convocatoria se reunió en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que constan al margen poniéndose a despacho los asuntos figurados a la orden del día pendientes de resolución recayendo los siguientes

Acuerdos,

Abierta la sesión por la presidencia:

- 1º Acta de la sesión ordinaria anterior aprobada
- 2º Visto una instancia del vecino D. Germán Gualtes solicitando la baja en el padron y perdida de vecindad por trasladarla a Mendigonia: Concedido conforme a la Instrucción de Beneficencia
- 3º Moción de la presidencia para declarar de beneficencia la cuota exigida a Sabas Arzate por medicamentos de los llamados de pago: se acuerda por unanimidad de conformidad con la motivada y tenidas en cuenta las condiciones económicas del Sr. Arzate
- 4º Se pasó al nombramiento de vedones municipales de esta jurisdicción recayendo en D. Anselmo S^{te} Martin y Victoriano Jimenez
- 5º Que se reúna ancio de acostamiento del Termino nuevamente p^{er} que nadie alegue ignorancia en el derecho de casa
- 6º Se usó el día 21 a las 10 p^{er} la discusión y votación del presupuesto del año corriente
- 7º Nombrando al Concejal D. Joaquin S^{te} Martin p^{er} que en unión del Sr. Alcalde formen parte de la Junta Alarbo
- 8º Vende al precio corriente a D. Blentenis Gola 1.000 libras de trigo de la renta del ducado a compensar en fondos municipales la cantidad entregada en metálico a dicho dependiente por la municipalidad de Apto ultimo

Y se levanta la sesión firmando conigo el Sr. que certifica

Bonifacio Moleres

Joaquin S^{te} Martin

e. s. a
Joaquín S^{te} Martin

Ricomedes Gola

Julian Gue

Anastasio Aray

Anastasio Aray

Sesión extraordinaria

En Oiapurá 14 de Mayo 1912 en la Sala Consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Mole-
res Ochoa y su convocatoria se reunió en sesión ex-
traordinaria los tres concejales del municipio que forman
el Ay^{to} poniéndose a despacho los asuntos de la orden
del día firmados en la citación resagando los sig^{tes}
acuerdos

1º Leída una comunicación del Sr. Alcalde de Antio-
que convocando p^{ra} mañana 18 a las diez horas para
que una comisión del seno de esta Corporación se tras-
lade a dicha localidad y proceda al nombramien-
to de medio del partido: de acuerdo: que la comisión
de referencia la formen el Sr. Alcalde D. Bonifa-
cio Molerres y el Sr. D. Juan S. Sanchez a quienes
se les dieron amplias facultades e instrucciones verba-
les en representación del municipio

2º Procede a la elección de cuentas de la Depósito
municipal así como de la Admon. de Abastos señalando-
se el día 28 p^{ra} su discusión, revisión y aprobación del
en curso mes a cuyo efecto se les da la orden con-
gruente

Y no habiendo mas ni otros asuntos pendientes
se levanta la sesión y acta que suscriben congo
los tres concurrentes de que certifico

Dimisión
del Sr. Alcaide
y secretario

En Barapan a veintiocho de Enero de mil novecientos doce, reunido el Ayuntamiento de la misma en la Sala consistorial los Sr. que almarzen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Moleres, abierto el acto por dicho Sr. presidente este manifestó que el objeto de la reunión pero para tratar del asunto siguiente: Que habiéndose nombrado secretario del Ayuntamiento de Albarne el que lo venia desempeñando igual cargo en este lugar D. Francisco Sanchez, este presente la dimisión de dicho cargo.

Enterados dichos señores de lo expuesto por el Sr. Presidente, aceptan la dimisión presentada por el Sr. Sanchez, dando de un voto de gracias por los buenos servicios que ha prestado siendo muy atento y cumpliendo exactamente a satisfacción de toda la corporación, vecinos tanto en la escuela como en secretaría.

También se acordó que se debe de proveer la plaza de secretario interino, miente hasta que se provea en propiedad, y se nombra por unanimidad Sr. secretario interino a D. Juan Quembe, estando presente el Sr. Quembe a cargo el mencionado cargo comprometiéndose a cumplir fielmente.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto celebrándose la presente acta firmando los Sr. presentes de que certifico yo el secretario interino.

Bonifacio Moleres Joaquín de Martín

Julian Ruiz

Antonio Rabal

En el lugar de Tlapaca a cinco
de Enero de mil novecientos trece
reunido el Ayuntamiento en la sala
consistorial bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Bonifacio Molera, a
buelto al acto dicho Sr. Presidente
manifestó: Que el objeto de la reu-
nion es para tratar sobre dos corra-
les para el ganado menudo, y que ve
que los vecinos D. Miguel Lacunza
y Nicomedes sola piden corrales y
esta en el entender de que estan de-
seosos de ceder al Ayuntamiento y
enterados de la Corporación de lo es
puesto por el Sr. Presidente y estan
do presentes estan conformes en ce-
der sus corrales al Ayuntamiento
por tiempo de diez años, a lo que
acepto la corporación, y por una
unanimidad convienen en que los rebe-
ridos Miguel Lacunza y Nicomedes
ceden sus corrales, y se comprometen
a ponerlos en las condiciones que el
cabo lo requiere poniendo los puer-
los y de mas en su caso, y el Ayunta-
miento se compromete a entregar
los cincuenta pesetas anuales por los
dos corrales y por el tiempo de diez
años.

Y aprobada esta acta der puer de
allarla conformes firman de que
Certifico Bonifacio Molera

Alentano Valverde
Nicomedes Sola

Arnesto Tranguera

Miguel Lacunza

Julian Rey

Juan Lacunza
F. de la Cruz

En el lugar de Virapu a treinta
de Agosto de mil novecientos trece;
Reunido el Ayuntamiento de vecinos
en su totalidad en la sala capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Bonifacio Moleres con el objeto de cele-
brar sesion extraordinaria, abierto el
acto por el Sr. Presidente este ma-
nifesto que el objeto de la reunion
es para tratar sobre el arreglo de la
terre de la Iglesia segun asi se haie
constar en las papeletas de convocato-
ria y discutido detenidamente el
asunto, con el fin de evitar gastos
acuerdan por unanimidad, se ha-
gan los reparos que sean necesarios
y que los mayores contribuyentes con-
tribuyan y coadyuben con sus ganados
y carros y los demas vecinos pondran
sus queques, sin retribucion alguna
dandose por terminado el acto
le bantandose la presente que asi
man todos los Sr. presentes de que
certifico yo el secretario

Bonifacio Moleres ~~Alcalde~~ ~~Interno~~ ~~Alcalde~~ Joaquin Luportin

Abenataras Traiguera Julian Izar

Sebastian Sanchez Mariano Lafuente

Ysidoro Yruain Felipe Gomez

Victoriano Beres

Don Horac

Gerónimo Sanz Pedro Barvarcas

Fernando Virapu Ricardo Jimenez

2 2 2 2



Ja
Fran
G
clan

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interna de Sr. Salvador Valencia procedio el infrascrito Sr. Secretario a la lectura de los artículos 53-54-55 y 56 de la ley municipal declarando la presidencia que debia y se pasaba a la eleccion de Alcalde distribuyendose al efecto las oportunas papeletas entre los tres concejales.

Hecha la escrutacion de votos resulto que en la

1.^a papeleta via Sr. Nicomedes Sola Trbonies

2.^a "

3.^a "

4.^a "

5.^a "

Gerónimo Goni

Nicomedes Sola

Salvador Valencia

Francisco San Martin

Anastasio Aranguen

Julian Tru

Felipe Gomez

Sr. Gerónimo Goni

" " " "

" " " "

" " " "

Resultando elegido por unanimidad Alcalde el Sr. Sr. Gerónimo Goni quien acto seguido paso a ocupar la presidencia dando a los ediles las mas expresivas gracias por la confianza que en el han depositado.

Acto seguido se procedio al nombramiento de Procurador judicial y su suplente para representar a la corporacion en cuantos judiciales se piciere preciso ya como demandante o demandado reayendo el nombramiento en Sr. Nicomedes Sola y Trbonies y Sr. Salvador Valencia respectivamente.

Inmediatamente el orden de colocacion en la formacion del consistorio y rematando que por proceder todos ellos a la proclamacion del art. 29 debe cesarse en la edad de cada uno y se acuerdo en la forma siguiente.

Alcalde Sr. Gerónimo Goni. 2.^o Sindico Sr. Salvador Valencia 1.^o Sindico Sr. Nicomedes Sola 4.^o Concej. Sr. Anastasio Aranguen 5.^o Concej. Sr. Julian Tru 6.^o Sr. Francisco San Martin. Con lo que despues de leida esta acta se levanta la sesion por no haber otros asuntos que tratar firmando conmigo el Sr. Secretario que certifico

Luis Encarnacion
Secretario

En el lugar de Virapin a mil
 asistencia de los novecientos catorce del día 1 de Fe-
 bres. Concejales breves siendo las cuatro de la tarde
 Salvador Valencia y bajo la Presidencia de D. Jeroni-
 Francisco San Martín Goni (Alcalde) con asistencia
 Julian Goni de los tres. Concejales que al margen
 Anastasio Aranguera se expresan se reunieron en la
 Casa Consistorial de este pueblo
 con el objeto de nombrar nuevo Depu-
 tado y se acordó por unani-
 midad nombrar a D. Sebastian San-
 cher. Dándose por terminado el
 acto levantándose la presente acta
 que la firman todos tres asistentes
 y de que yo infrascrito Secretario
 certifico

Juan Ceballos Jerónimo Goni
 Salvador Valencia Comodoro Gola
 Anastasio Aranguera
 Francisco San Martín Julian Goni

En el lugar de Cirapá a 1 de Febrero de
 mil novecientos catorce siendo la hora de
 las cinco de la tarde se reunieron en la
 Sala de este municipio y bajo la presiden-
 cia de Dr. Gerónimo Goni los tres conceja-
 les que se expresan al margen y los
 seis mayores contribuyentes con objeto de
 revisar las cuentas del año mil nove-
 cientos trece y no habiéndose hecho
 ninguna reclamacion se acordó por
 unanimidad levantar este acta que
 se firman todos los tres asistentes
 de que yo el secretario certifica.

Gerónimo Goni Luis Esquivaraz
 Salvador Valencia

Francisco San Martín

Guillermo Torquemada

Julian Yrujo Miguel Larrea

Ambrasio San Martín

Felipe Gómez Mariano Lafuente

Sebastián Sánchez

20 de mayo Bonifacio Moleres

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En el lugar de Arirapu a uno de Enero
de mil novecientos catorce siendo la hora
de las cuatro de la tarde y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde y asistencia de los
tres Concejales que al final firman
el reunieron en la sala consistorial
con el objeto de nombrar nuevo admi-
nistrador de la Fuente de Abasco y
se acordó nombrar por unanimi-
dad a Sr. Euterio Rabalra. Dan-
dose por terminado el acto que los fir-
ma todos los Pres. asistentes y el ad-
m. nombrado y de que yo infrascrito
Secretario certifico.

Luis Delgado
Secretario
Salvador Valencia

Gerónimo Lora

Nicomedes Lora

Francisco San Marti

Eusebio Triguero

Julian Frey

Euterio Rabalra

En el lugar de Girapn a tres de Marzo
de mil novecientos catorce: Reunido el Ayun-
tamiento y los tres que componen la Fun-
cion de Catastro se procedio a la rectifica-
cion anual del catastro vistas las soca-
naciones formuladas por varias per-
sonas se procedio a la revision y vis-
ta la conformidad de unos y otros
se procedio a levantar este acta que
se firman los tres asistentes de que
yo infrascripto Secretario artistico

Luis Echeveray

Gerónimo Loni

Nicomedes Gola

Saulador Valencia

Julian Yzu

Cristobal Estranguera

Maria de Lafuente

Victoriano Perez

Miguel Lacunra

Felipe Gonza

Ambrosio San Martin

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and mirroring.]

81
En el lugar de Tirapue a veinticinco de Julio de mil novecientos catorce, reunido el Ayuntamiento en su mayor parte en la Sala Consistorial con el objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Geronimo Goni, y abierto el acto por dicho Sr. Presidente este manifestó, que habiendo recibido una comunicación de la Excmo. Diputación en la que se le ordena remita certificación literal del acuerdo que haya adoptado la Corporación sobre un trozo de terreno, y como el acuerdo se hizo verbal se estaba en el caso de tomar tal acuerdo por medio de acta, y enterados los Sr. Concejales, de la comunicación, y de lo expuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad acuerdan, que se venda un trozo de terreno de unos 60 metros para edificar y venderlo en pública subasta, cuyo trozo de terreno lo desea un vecino del pueblo, y que conviene venderlo para edificar y así quedará una calle recta.

Tratando mas asuntos de que tratar más por terminado el acto que firman los Sr. Concejales asistentes al acto de que certifica yo el Secretario interino.

En Tlapala a veintinueve de Agosto
de mil novecientos catorce, reunido el
ayuntamiento en su sala consistorial, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo
González y D. Tomas Solana con objeto de
celebrar sesión extraordinaria. habiendo
al acto por dicho Sr. presidente este
manifiesto que la receta del Sr. ~~Prac-~~
ticante como se cobra en trigo y siendo
una cantidad pequeña para el pae-
cer de la Corporación que en vez
de cobrar los 24 robos de trigo que se da
a dicho Sr. Practicante por su sueldo es-
ta se convierta en dinero y estando pre-
sente el Sr. Solana manifestó que no
tiene inconveniente y convienen en que
los veintidos robos de trigo cobrara en
dinero al precio de \$ 80 cts. uno.

Dandose por terminado el acto que
firman los Asistentes con D. Tomas
Solana de que certifico.

Jerónimo González

Salvador Valenciano

Guillermo Estrangulero

Tomas Solana

Nicomedes Isla

Francisco San Martín

Juan Guzmán
Secretario

En Firapi a trece de Septiembre de
mil novecientos catorce, reunido el
Ayuntamiento y vecinos en su mayor
parte en la sala consistorial con presen-
tia de los J^{es} que se expresan al man-
gen bajo la presidencia del J^e
Alcalde D. Jeronimo Goni, con ob-
jeto de celebrar sesion extraordina-
ria, habiendo el acto por dicho J^e
Presidente, se dio cuenta de un escri-
to presentado por el vecino Francisco
Oroz, en el que pide se le avonen
los perjuicios ocasionados en su casa
con motivo de la guerra de la casa
del J^e Miguel Lacunza, enterados los
J^{es} asistentes acordaron por unanimi-
dad abonar el importe de las tejas que
necesite para la cubierta del tejado
No teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto
levantando la presente que firman
todos los presentes al acto, y tam-
bien acuerdan nombrar para tal du-
ero a D. Plutarco Cuordia que so-
licita verbalmente se que certifique
yo el secretario.

Jerónimo Goni Nicomedes Sola

Salvador Valencia

Antonio Branguren

Julian Rey

Francisco San Martin

Antonio Galindo

Bonifacio Moleres

Felipe Gorrie Blas Lironain

Fernando Girani

Lucas Guembe
Secret

En firmpa a diez y seis de Enero de mil novecientos quince, reunido el Ayuntamiento en la sala consistorial, bajo la providencia del J. Alcalde D. Jeronimo Loni con objeto de celebrar sesion extraordinaria, habiendo el acto por dicho J. presidente este ordeno al Sr. Secretario dióse lectura a los proposiciones de maestros que constan en el B.O. de esta provincia de fecha 27 de Diciembre último pasado y enterados des pues de haberse dado lectura y en vista de que no hay mas que un solicitante y los D. Indalecio Sirapu y Marcotequi acordaron manifestar por unanimidad, no estar conformes con el solicitante

Y noteniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantandose la presente acta que firman los Srs. asistentes de que certifico

Jerónimo Loni Nicomedes Lola

Salvador Valencia Estanislao Tranguera

Julian Cruz

Francisco San Martín

Lucas Jueque

Secretario

En Tlapala a uno de Enero de mil
novecientos diez. ~~quince~~, se reunieron
en la sala capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Jeronimo Goni los
Concejales que les corresponde seguir
en el Ayuntamiento, Salvador Valencia
y Francisco San Martin, y los que les
corresponde cesar que los son Nicome-
des Sola, Julian Izquierdo y Anastasio
Aranguen y los Sr. Concejales que
fueron nombrados el dia 7 de No-
viembre con arreglo al articulo 27
de la ley electoral que los son Don
Victorio Lacunza Pedro Navarrete
y Blas Lizasoain.

El Sr. Alcalde des pues de haber
les tomado juramento los admitio co-
mo concejales, prometiendo cumplir
fidelmente su cometido.

Hecho esto se retiraron de sus pue-
tos los Concejales Nicomedes Sola Julian
Izquierdo y Anastasio Aranguen.

Quedando por terminado el acto que
firman todos los asistentes de que yo
el secretario certifico.

Jerónimo Goni Nicomedes Sola

Salvador Valencia

Julian Izquierdo

Francisco San Martin

Victorio Lacunza

Pedro Navarrete

Blas Lizasoain

Segunda parte Acto seguido se procedió al sorteo de Alcalde bajo la presidencia interina del Sr. Alcalde Don Jeronimo Goni y resulto de la votacion tener tres votos el Concej. Sr. Francisco San Martin segun tres papeletas leidas, y dos votos el Sr. Jeronimo Goni segun dos papeletas leidas, y una en blanco, y siendo Sr. Francisco San Martin el que a parece con mayor numero de votos quedo nombrado Alcalde quien suplico la presidencia

quedando de 1º Concej. el Don Victorio Lacunza 2º Concej. el Sr. Blas Liguain 3º Concej. el Sr. Pedro Navarraz 4º Concej. el Jeronimo Goni y 5º Concej. el Sr. Salvador Valencia quedando asi constituido definitivamente el Ayuntamiento

Quedose por terminado el acto que firman los Srs. de Ayuntamiento de que certifico yo el secretario

Francisco San Martin Victorio Lacunza

Blas Liguain

Pedro Navarraz

Jeronimo Goni

Salvador Valencia

En Tirapua a diez y seis de Ene
ro de mil novecientos diez y seis

Francisco San Martin

Victorio Lacina

Blas Lizarra

Pedro Navarros

Leónimo Loni

Salvador Valencia

Antonio Zubizar

Antonio San Martin

Nicomedes Lora Miguel Lizarra

Sebastian San Luis Marcial Goni

Nicanor Jimenez Fernando Lizarra

Ysidro Lizarra

En Virapuca a quince de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunida la junta local de Enseñanza en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente cuyos nombres constan al margen al pie de el acto por dicho Sr. presidente, este manifiesto que el objeto de la sesion es para darle posesion de la escuela de ambos sexos interinamente a Sr. Hipólita Najurieta Ancil, y habiendose dado lectura al título interados los Sr. asistentes del referido título y nombramiento por unanimidad dan posesion interinamente a dicha maestra Sr. Hipólita Najurieta Ancil quien esta presenta y en el acto toma la posesion.

Y notariéndose mas asuntos de que tratari se dio por terminado el acto le bantandose la presente acta que firman los Sr. asistentes de que certifico el secretario, Francisco San Martin

Blas Gonzalez

Nicomedes Gola

Rosa Sanchez

Eusebia Tirbancu

Hipólita Najurieta

Lucas Guerra
Secretario

88

En Tlapac á diez y siete de Mayo de mil
novecientos diez y siete, reunidos de Junte lo-
cal de 1.^a enmienda en la Sala Capitu-
lar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pre-
sidente cuyos nombres constan al margen
abierto el acto por el Sr. Presidente, este ma-
nifestó el objeto de la sesión es para dar la
posesión de la escuela de ambos sexos en pro-
piedad a D. Francisco Villaverde García
y habiéndose dado lectura al Estatuto entera-
dos los Sres. asistentes del referido título y
nombramiento por unanimidad dan
posesión en propiedad a dicho Sr. Maestro
D. Francisco Villaverde García quien está pres-
ente y en el acto tome la posesión
Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto levantándose la
presente acta que firman los Sr.^s de que
certifico yo el Secretario

Francisco San Martín
Abel Lora

Victorio Lacunza

Jerónimo Trabelo
Cárdenas

Nicomedes Gola

Ambrosio San Martín

Rosa Sánchez

Francisco Villaverde

Lucas Guerra

En Virapu a siete de Octubre de mil
 novecientos diez y siete, reunidos el Ayun-
 tamiento y vecinos en su mayor parte en
 la Sala Consistorial bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco San Martín
 abierto el acto por dicho Sr. Presidente, este
 expuso, que el objeto de la reunión es para
 tratar en la forma que se han de ha-
 cer los orgalanes, y lo que se ha de a-
 vonar a cada individuo, caballero
 y carro, y lo que se ha de cobrar a los
 individuos que dejen de hacer los orga-
 lanes que les corresponda haciendo
 lo saber que durante el año hay o-
 bligación de hacer 6 orgalanes cada
 vecino si es que hace falta hacerlos
 Conterados los concurrentes por una-
 nidad acuerdan que a cada vecino
 se le avone 1,50 pcts por día a los gana-
 dos 2 pcts y a los carros 8 pcts y
 a los individuos que dejen de hacer
 los orgalanes siempre que sean avisados
 pagaran 2,50 pcts al municipio
 No teniendo mas asuntos de que tratar
 se dió por terminado el acto habiéndose
 la presente acta que firman todos los pre-
 sentes de que certifico yo el Secretario

Francisco San Martín Secretario
 Blas Lincoain Salvador Valencia
 Gerónimo Loni Amador San Martín
 Accondes Lola Bonifacio Molero
 Joaquín Heredia Victoriano Perez

Provisor Jimenez
 Julian Yrujo Fernandez Vivanco
 Jesus San Martin
 Carlos Flores
 Leon Yrujo

Vale Se Añade que a los individuos que
 se habise y no cumpla se le impon-
 dra 75 pcts de multa seentende
 a los de los carros

Lucas Guembe
 Secro

Acta constitución del Ayuntamiento
Sesión inaugural
Primera parte.

En la sala consistorial de Virapú a uno de Enero de mil novecientos diez y ocho a las siete de la mañana hora señalada en la convocatoria se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco San Martín Morro de los Sr. concejales del margen que forman el Ayuntamiento con objeto de instalar y proporcionar al nuevo en la forma ordenada por la vigente ley municipal. Abierta la sesión por el Sr. Presidente el Sr. Secretario procedió a dar lectura a los artículos 52, 53 de la Ley orgánica y presentaron los Sr. adiles entrantes cuyas credenciales fueron oportunamente exhibidas, en Secretaría sin que haya sido impugnadas válidamente. El Sr. Presidente dio por instalado el nuevo Ayuntamiento depositó sobre la mesa los insignias de su cargo y cedió la presidencia a D. Joaquín San Martín concejal, y proceder todos de proclamación sin elección y después de dar posesión a todos retiraron los concejales salientes D. Francisco San Martín, D. Salvador Valencia y D. Jerónimo Góni de la sala capitular con lo que queda por terminada esta 1ª parte de la sesión redactándose la presente que gusen con firma el Secretario que certifica.

Francisco San Martín

Jerónimo Góni

Salvador Valencia

Segunda parte. Acto seguido constituido el nuevo Ayuntamiento de Inguaración yuntamiento bajo la presidencia interina de D. Joaquín San Martín, se procedió a elegir nuevo Alcalde cuyo nombramiento se hizo a favor de D. Euterio Gabalga por mayoría placamandose connotal por el presidente interino. Seguidamente y en la misma forma se procedió a la elección de procurador Sindico para representar a la corporación re cayendo el nombramiento en D. Joaquín San Martín respectivamente.

Inmediatamente se acordó el orden de colocación en la formación del consistorio y resultando que todos ellos proceden de la placamación del artículo 29 se acordó en la forma siguiente.

Alcalde D. Euterio Gabalga
 Sindico D. Joaquín San Martín
 Concejales D. Joaquín Indurain
 id D. Victorio Lasanaga
 id D. Pedro Savaritz
 id D. Blas Lizasoain

Ocupando cada uno de los S. d. citados sus puestos respectivos.

Con lo que después de leída esta acta se levanta la sesión por no haber mas ni otros asuntos de que tratar formando con mize el secretario de que certifique.

Remate de
la Carnicería

En Virapú a veintinueve de Junio de mil
novecientos diez y ocho siendo la hora de las
diez de la mañana la señalada para la celebra-
ción de la subasta de las hierbas y carnicería ha-
yó la presidencia del Sr. Alcalde D. Blentorio
Zabalza, presente el voz pública D. Juan Lar-
zabal el Sr. presidente ordenó al Sr. Secre-
tario diese lectura a las condiciones aprobadas
por la Excmo. Diputación y leídas que fue-
ron dio el resultado siguiente, quedo el re-
mate de la carnicería por el tiempo que mar-
ca las condiciones, para D. Julián Gurría-
ga en la cantidad de dos mil pesetas anua-
les.

Se dio por terminado el acto firman-
do el Sr. Alcalde con el rematante y voz
pública de que certifico yo el Secretario
Blentorio Zabalza Julián Gurría

Lucas Guevara
Secret

Acto seguido se presentaron D. Julián Gurría y
manifiesto que presente como fiador a D. Cándido
Rodríguez que esta presente y manifiesto también
que sale fiador y caso de que su compañero no cum-
ple con las condiciones responde con todos sus bienes,
y no firma por no saber hacerlo y a su ruego
lo hace el testigo Pedro Novales.
Pedro Novales

Señores que asistieron En Atlixco a quince de noviembre
 D. Clemente Zabalza de mil novecientos diez y ocho en
 "Joaquín San Martín en la sala capitular de este
 "Victorio Lacunza pueblo por el de Ayuntamiento
 "Pedro Navarrete que constan al margen, bajo la
 "Joaquín Huvaín presidencia del Sr. Alcalde D.
 "Blas Lizama Clemente Zabalza con el objeto
 de celebrar sesión extraordinaria
 como así se hacía constar en la
 papuleta de convocatoria al efecto
 la cual por dicho Sr. D. Clemente
 se ordena al Sr. Secretario diese
 lectura a un escrito enviado por
 el vecino de este pueblo D. Sebastian
 Sanchez ante la Excmo. Dipu-
 tación y cumplimentar el Decre-
 to de la Excmo. Diputación y le-
 ído por el Secretario el escrito a
 cuerdan informando siguiente: Que
 el Ayuntamiento concedió a D. Jose Co-
 lor una prerrogativa de 20 dias funda-
 ndose en que doncierto los hechos
 manifestados en un escrito que con
 fecha 18 de Octubre presentó al
 Sr. Alcalde de cuyo escrito se remite
 copia a S. S.
 Considerando por terminado el acto
 que firman los Sr. asistentes de
 que certifico yo el Secretario
 Clemente Zabalza Joaquín San Martín

Victorio Lacunza Joaquín Huvaín

Pedro Navarrete Blas Lizama

En Páramo a 9 de Marzo de
mil novecientos diez y nueve, reunidos
en la sala consistorial los Srs. que compo-
nen el Ayuntamiento y mayores contribu-
yentes, se procedió a la revisión de las
cuentas de contribución y propios y lindos
en alto voz por el secretario las fuer-
tas de cargo y data las encontraron
conformes sin que tengan que hacer
ninguna observación a ninguna
de las partidas presentadas aprobando-
las por unanimidad, levantándose la
presente acta que firman los Srs. asis-
tentes de que yo el Secretario certifico

Elentio Robles

Victorio Lacunza

Joaquín Kucán Blas Lacunza

Bonifacio Molnes

Matías Sánchez

José San Martín

Salvador Valencia

Miguel Lacunza

Nicomedes Gola

José Curi
Secretario

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side. The text is mirrored and difficult to decipher.]

En el lugar Tiraque a
seis de Marzo de mil novecientos diez
y nueve, reunidos en la sala consistorial
el Ayuntamiento y mayor parte de los
vecinos del pueblo con el Sr. Alcalde pre-
sidente, este manifesto que el objeto de
la reunion era para manifestar que el
expediente instruido en union con el pue-
blo de Etzamal para el arreglo de la carre-
tera habia sido denegado en la parte corres-
pondiente a este pueblo por exceder la
carretera de la cuota reglamentaria y
que en vista de ello se proponia hacerse
una carretera nueva por cuenta del pueblo

Los vecinos reunidos despues de tratar
el asunto y ver la manera como mejor se
podia hacer, acordaron dar su conformi-
dad para hacer la carretera propuesta pero
manifestaron que a poder ser la carretera
se haga por el camino que existe hay a
salir a la carretera de Etzamal con alguna
modificacion al objeto de quitar la cuota
existente

Leida que fue la presente acta
y estando conformes con lo expuesto la
firman conmigo el secretario de que arteficio

Victorio Galvez Joaquin San Martin

Joaquin Ferrain

Victorio Lacunza

Pedro Navarro

José San Martin Bonifacio Molero

Nicomedes Sala

Sebastian Sanchez

Juan Carr
Secretario

Salvador Valencia Nicanor Limener

Ernesto Mangum

Julian Fry

Fernando Lingese

Ambrosio Sanchez

cheta de nom-
bramiento de
guarda

En el lugar de Zirapua a quince
de Mayo de mil novecientos diez y nueve
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Euterio Trubalza se reunieron en sesión
ordinaria los Srs. que componen el Ayuntamiento con objeto de nombrar un
guarda para el término del pueblo
y al efecto se nombró al único solicitante
que había D. Francisco Alcar, bajo las
condiciones siguientes.

1.º El nombramiento se hace por el término
que media desde el día de la fecha
hasta el 31 de Diciembre del año corriente.

2.º El guarda deberá de un mueldo
diez pesetas mensuales para responder
de los daños que pueda haber y el cobramen-
te se le entregará con la última men-
sualidad del año.

3.º El mueldo diario que se le fija es
de una peseta cincuenta centimos.

4.º Las denuncias serán: por cada gallina
mayor 1 peseta; por cada cordón cin-
cuenta centimos y cinco centes cada gallina.

5.º No podrá apreciarse ningún daño
que no responga por lo menos dos pesetas.

Leída que fue la presente acta y stan-
do conformes con las condiciones expuestas
la firman conmigo el secretario de que
certifico.

El Alcalde

Euterio Trubalza

Joaquín San Martín

Blas Lizarra

Victorio Lacort

Joaquín Herraín

José Carr

Secretario

En el lugar de Terapan a catorce
de Diciembre de mil novecientos veien y
nueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Eleuterio Habalra se reunieron en sesión
extraordinaria los Srs. que componen el Ayun-
tamiento con la mayoría de los vecinos del
pueblo al objeto de tratar de una ins-
tancia presentada al Ayuntamiento sobre
roturación de un trazo de terreno de una
ciento veinte robadas denominado la Balza
que afronta al norte con finca de D. Salvador
Valencia; Sur con término denominado la Cam-
pista; por Oriente con mueras del monte y Ponien-
te con terreno llamado Chaparral de Campista

Examinado detenidamente el asunto
por el Ayuntamiento y vecinos concurrentes
a la sesión todos estaban conformes en que
puede roturarse el trazo de terreno soli-
citado repartiéndolo por igual entre todos
los vecinos para lo cual conformaron en que
lo antes posible se solicite de la Excm.
Diputación la autorización correspondiente
para hacer dicha roturación

Leído que fue la presente acta
y estando los concurrentes conformes con
lo expuesto la firman con sujeción al
Secretario de que certifique

Eleuterio Habalra Eleuterio Lacort

Adolfo Navarros Sebastián Sanchez
Bonifacio Moleres Francisco San Martin

Victoriano Perez Rcomedes Pola

Anastasio Brangum J. J. J. J.
Marcelino Esquivel Luciano Jimenez

Carlos Eloriz Julian Izuz

16
Dere Honor Mariano Lafuente
Modesto Zabala
Sens San Martin

José Cani
Secretario

En el lugar de Trochu a 29 de febrero de mil novecientos veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Pablos se reunieron en sesión extraordinaria los Srs. que componen el Ayuntamiento con la mayoría de los vecinos del pueblo al objeto de nombrar un guarda para el término del pueblo y en vista de que no había solución ninguna el Ayuntamiento con la mayoría de los vecinos acordó nombrar siete guardas entre los vecinos y hacer el servicio entre los siete por días o semanas y al efecto echada suerte entre todo el vecindario fueron nombrados los siguientes

- 1 D. Jesus S. Martín
- 2 Maurilio Gorria
- 3 Pascasio Perez
- 4 Ramon Loizaga
- 5 Jeronimo Goni
- 6 Pedro Alvarado
- 7 Ambrosio S. Martín

Condiciones

- 1.º El sueldo diario que cobrarán por el servicio será el de 180 pts diarios
- 2.º Las denuncias serán: por cada ganado mayor se pagará de denuncia 1 peso; por cada cerdo 0.80 pts y por cada gallina 0.50 pts
- 3.º No podrá apreciarse ningún daño que no exceda de 3 pesos
- 4.º Las denuncias serán para el pueblo y los guardas por mitades

Leído que fue la presente acta y estando conformes con las condiciones expresadas la firman el Ayuntamiento los guardas y vecinos de que go

et secretarii certipio

W. H. H. H.
 Antonio Valverde
~~_____~~

Ramos Loizguin Jeronimo Loni

José San Martín

Manilio Ferriz

Leocadio Perez

~~Ambrósio San Martín~~

José Carr
 (sepe)

Acto de Constitución del Ayuntamiento Sesión inaugural

En el lugar de Hirapmá a uno de
Enero de mil novecientos veinte, a las siete
de la mañana señalada en la convocatoria se
reunieron los Sres. Concejales que componen
el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia
de D. Vicomedes Lola concejal de más edad
con objeto de pronunciarse en la forma ordenada
por la vigente ley municipal y habiendo
tomado posesión de sus cargos los Sres. conce-
jales se procedió al nombramiento de
Alcalde y Regidores.

Verificada la votación para nom-
bramiento de Alcalde dio el resultado
siguiente

D. Vicenar Jimenez	3 votos
D. Vicomedes Lola	3 votos

Resultando que quedan empatados y
con arreglo a los artículos 84, 85 y 86 sera repe-
tida la votación en la sesión siguiente que
se celebrará el día 2 del corriente a las siete de
la mañana de todo lo cual como secretario
certifico

Vicenar Jimenez

Vicomedes Lola

León Lapuente

Antonio Labra

Joaquín San Martín

Joaquín Iturain

José Cobi
Secretario

Segunda Sesión de la Constitución del Ayuntamiento

En el lugar de Zirapua a dos de Abril de mil novecientos veinte reuni- dos en la Sala Capitular los Sr. que componen el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del Concejal de mas edad D. Nicomedes Sola se repitió la votación para el nombramiento de Alcalde y al efecto hecha la votación quedaron nuevamen- te empatados a tres votos los Sr. D. Nicomedes Sola y D. Elicanor Jimenez

Seguidamente y con arreglo a lo precepto en el artículo 88 de la vigente Ley municipal se hecho suerte entre los dos Sr. Concejales empatados resultando elegido Alcalde D. Elicanor Jimenez Habalra

Seguidamente se procedió al nombra- miento de Teniente Alcalde y Regidor Sindico siendo elegidos por unanimi- dad los siguientes

Teniente Alcalde D. Eleuterio Habalra
Regidor Sindico D. Leon Lapuente

En continuation se señaló para celebrar las sesiones ordinarias los Domingos a las diez de sus mañana y el Sr. Alcalde D. Elicanor Jimenez levato la sesión de todo lo cual como secretario certifico

Eleuterio Habalra
Leon Lapuente

El Alcalde

Nicomedes Jimenez

Joquin Turain

Joquin San Martin

Nicomedes Sola

Jose Leon

En el lugar de Erapm. a doce de Mayo de mil novecientos veinte, reunidos en sesión ordinaria los Hs. concejales que componen el Ayuntamiento con el H. Alcalde presidente D. Eusebio Jimenez, este manifesto que el objeto de la reunion era el de nombrar peritos tasadores de los danos que puedan haber en el campo y al efecto examinado el asunto detenidamente se trato por unanimidad el nombrar peritos tasadores a los vecinos siguientes

D. Marcelino Esporno

D. Bonifacio Moleres

El hacer los tasadores una tasacion en cualquier termino del pueblo tendran derecho a cobrar por su trabajo dos pesetas

Y estando conformes con lo propuesto firman los tasadores con el Ayuntamiento y el Presidente de que certifico

El tasador

Bonifacio Moleres

H. Alcalde

Eusebio Jimenez

El tasador

Marcelino Esporno

Juan Lafuente

Joaquin Jimenez

José Cani

Secretario

Acta de la Junta

Concediéndosele una
prorroga a D. Esteban
meda Sola

Concejal, que asiste
a la sesion

D. Esteban Jimenez

D. Eleuterio Robles

D. Leon Lafuente

D. Esteban Sola

D. Joaquin Murain

En el lugar de Terape a
veinte y nueve de Septiembre de mil
novecientos veinte, reunido el Ayuntamiento
con el Sr. Alcalde D. Esteban
Jimenez, este manifesto que el vecino
D. Esteban Sola como rematante de
un trozo de terreno comun que se
le habia vendido por el Ayuntamiento
habia solicitado una prorroga de
tres meses para poder comenzar
los obras por hallarse en la imposibi-
lidad de comenzarlos a su debido tiem-
po segun marcan las condiciones im-
puestas en la subasta, el Ayuntamiento
reconociendo la legalidad de la peti-
cion acordo concederle al interesado D.
Esteban Sola la prorroga de tres
meses solicitada

Y estando conforme con lo expuesto
se firmaron con el Sr. Alcalde de que
como secretario certifico

Esteban Jimenez Leon Lafuente

Eleuterio Robles

José Carr

(Secretario)

Acto de nombra-
miento de la Junta
de Sanidad

En el lugar de Durango a trece de Enero de mil novecientos veinte y uno, reunidos en sesión ordinaria los Sr. Concejales que al margen se expresan con el Sr. Alcalde presidente D. Ezequiel Jimenez, este manifesto que con arreglo a las disposiciones vigentes y en prevencion de que pudiese desarrollarse alguna epidemia de no tomarse medidas sanitarias era preciso se nombrase la Junta municipal de Sanidad que se encargase de hacer cumplir las ordenanzas municipales referentes al saneamiento del pueblo y al efecto quedo nombrada en la siguiente forma

Presidente D. Ezequiel Jimenez

Vocales D. Secretario del Ayuntamiento

" Sr. Farmaceutico del partido

" Sr. Veterinario Municipal

Secretario Sr. Inspector municipal de Sanidad

Como vocales vecinos D. Sebastian Sanchez y D. Salvador Valencia

En la forma dicha queda constituida la Junta municipal de Sanidad de este lugar y no habiendo mas asuntos que tratar firmamos en conformidad los Srs. asistentes de que como secretario certifico

Leon Lopez

Ezequiel Jimenez

Salvador Valencia

Sebastian Sanchez

José Juan

Acta de elombramiento de la Junta local de 1.^a enseñanza

En el lugar de Torapán a treinta de Enero de mil novecientos veintinueve convocados por el Gr. Cabildo se reunieron los Jrs que al margen se expresan con objeto de formar la Junta local de 1.^a enseñanza y al efecto quedó constituida en la siguiente forma

Presidente D. Excmo. Jimenez
 Vocales D. Excmo. Soler
 " D. Leon Norfuerste
 " D. Jeronimo Robelno
 " D. Pedro e Navarros
 " D. Blas Girvain
 " D.^a Rosa Sanchez
 " D. Leopoldo Oramenda

Leida y que fue lo presente acta y estando conformes con lo expuesto se firmaron conminu el secretario de que certifique

En el lugar de Zirapua a diez y siete de abril de mil novecientos veintuno, reunidos bajo la presidencia del Sr. Eusebio J. Escobar Jimenez los Sr. que componen el Ayuntamiento y mayorio de los vecinos, el Sr. Eusebio manifestó que el objeto de la reunión era el nombrar un guardola para el campo y en vista de que no habia ninguno solicitante se trató de nombrar siete guardolas de entre los vecinos para que alternen un día de la semana cada uno y al efecto se hecho suerte y toco a los siguientes

- 1.º Carlos Glara
- 2.º Leon Grajeda
- 3.º Sebastian Sanchez
- 4.º Victoriano Sere
- 5.º Modesto Robalro
- 6.º Joaquin S. Martin
- 7.º Eusebio Jimenez

Condiciones

- 1.º El sueldo diario que cobrarán ser el de los pechos diarios para todos
 - 2.º Las denuncias serán, por cada ganado mayor se pagará 1 peso; por cada cerdo o 50 pesos
 - 3.º esto podrá hacerse ninguna apreciación de daños que no exceda de 3 pesos
 - 4.º Los pechos tocados, tendrán por cada daño que estimen 2 pesos
 - 5.º Las denuncias serán por mutuos para los guardolas
- Hecho que fue de presente acta y estando conformes con las condiciones expuestas lo firman el Ayuntamiento y los guardolas

cheque certifié

Micnor Jemenez

Alentio Zabala

Luis Lafuente

Joaquin I. Martin

Joaquin Murin

Eulogio Zabala

Carlos Elorza

Martian Sanchez

Victoriano Beron

Francisco Juan Martin

José Cari

En el lugar de Tirapu a uno
de Mayo de mil novecientos veintuno
reunido el Ayuntamiento y mayores de
vecinos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Eleuterio Tabalro, este mani-
festo que el objeto de la convocatoria era
para resolver sobre una instancia preun-
tada al Ayuntamiento por el Sr. Alcalde
D. Mariano Jimenez solicitando que en
la carretera de Eñorke se le hiciese tomade
para la carretera en construccion sobre una
cobertura de tierra de una finca de su propie-
dad y que en lugar de abonarse la tota-
lacion en dinero se le diese tres coberturas
de tierra en el monte sitio denominado
la Balra

Examinado el asunto por el Ayunta-
miento y mayores de vecinos reunido
se acordó no acceder a la solicitud por
no ser la carretera preamente de Tirapu
y por el Pueblo de Eñorke el primer
interesado en el asunto

Fecharon conformes con lo expuesto en
este acto la firma de que certifico

Joaquin I. Martin

Eleuterio Tabalro

Leon Lafuente Comedresola

Joaquin Juarrain Victorio Lacunza

Francisco Sant Martin Sebastian Sanchez

Eleuterio Tranguera

Julian Irujo

Marcelino Ezarza

José Luis

José I. Martin

Salvador Gomez

En el lugar de Erapua a diez y ocho
de Septiembre de mil novecientos veintinueve, reuni-
do el Ayuntamiento con la mayoría de los
vecinos del pueblo bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Ezequiel Jimenez, este
manifestó que el objeto de la reunión
era ver si podía arreglarse el asunto de
la farmacia pues de la manera que se
está no se puede continuar por mas tien-
po.

Examinado el asunto por los Srs.
contendentes y deliberado detenidamente
conformaron todos en que lo mas con-
veniente era el de concluirse con el
Boticario de Oñarhe pagandole la
conducción como la tiene propuesta el
Boticario siendo a \$80 ps todas las per-
sonas y ganados existentes en el pueblo.

Queda que fue lo presente acto y
estando conformes con lo expuesto firman
la presente con el Sr. Alcalde de que yo el
secretario certifico.

Ezequiel Jimenez

Alfonso Rabalme

Luis Zapata

Comedero Sola

Erasmus San Martín

Joaquín Herrera

Matías Troncoso

Antonio Sanchez

Roberto

Jerónimo Domí

Francisco San Martín

Marcelino Espinoza

Julian Yruy Victoriano Teran

Modesto Zabala y Teran y Martin

Victorio Lacunza

José Corrales

Secreta

Entrevistado la comisión nombrada por el Ayuntamiento con D. Ramón Aldar, Farmacéutico de Euzkadi al objeto de proveer a la conducción del pueblo en la farmacia como se previene en el dictamen anterior, convinieron:

- 1.º Por vecinos del pueblo se comprometen a pagar al Sr. Aldar como conducción a la farmacia 250 pesos anuales por cada persona existente en el pueblo (excepto las comprendidas en la Beneficencia) y lo mismo se abonará por cada uno de los ganados.

2.º El Sr. Aldar se compromete a servir al pueblo por el precio de la conducción todos los medicamentos señalados en el petitorio oficial.

3.º En los rectos que proceden de Médicos y Veterinarios de fuera del partido se presenten se les rebajará el 25 p.º de su valor oficial.

4.º El sobre del valor de los anteriores rectos de pago se hará por cuenta del Ayuntamiento.

5.º La conducción comienza desde el día 1.º del corriente.

No teniendo mas que exponer y restar lo conforme lo firmamos en Euzkadi a 20 de Septiembre de 1891

Ramón Aldar

Victorio Lacunza

Acto de nom-
bramiento de
guarda

En el lugar de Tzucapur a
cinco de febrero de mil novecientos veinte
dos, reunido el Ayuntamiento, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Jimen-
ez, este manifesto que el objeto de la
sesión era proveer al nombramiento
de guarda rural del término pues habien-
dose terminado el plazo de ~~plazo~~ la
solicitud del cargo no se había presenta-
do mas que una solicitud de D. Galo
Gorria vecino del pueblo.

Examinado dicha solicitud por el
Ayuntamiento se acordó nombrar guarda
rural del término al unico solicitante
D. Galo Gorria bajo la condiciones seguen-
tes

1.^a El sueldo diario que cobrara por
el servicio sera de dos pesos cincuenta
céntimos obligandole por lo menos por un año

2.^a Las denuncias serán; por cada ganaderia
mayor se pagara de denuncia 1 peso
por cada cerdo 0.50 ps y por cada gallina 0.50 ps

3.^a Sera poder apreciar los danos
que haga en las fincas debiendo pagar por
lo menos de 1.50 pesos

4.^a Las denuncias serán para el pueblo
y guarda por mitades

Hecho que fue la presente acto y estando
conforme con lo expuesto lo firman el Ayunta-
miento y guarda de que certifico

Ezequiel Jimenez Alcalde

Leon Zapanta Alcalde

Agustin S. Martin Agustin Jimenez

Juan Leon Guarda

Galo Gorria

Acto de Constitucion del Ayuntamiento Sesion inaugural

En el lugar de Torapua a uno de abril de mil novecientos veinte y dos a la siete de la mañana hora señalada en la convocatoria se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los concejales que al margen se expresan con objeto de poseer al nuevo Ayuntamiento en la forma ordenada por la vigente ley Municipal. Abierta la sesion por el Sr. presidente el Sr. Secretario procedio a la lectura de los articulos de la ley referente al caso y presentes los Srs. concejales entrantes presentaron sus credenciales sin que hayan sido impugnadas por nadie.

El Sr. Alcalde dio por constituido el nuevo Ayuntamiento depositando sobre la mesa las insignias de su cargo y recibiendo la presidencia de D. Crisomundo Sola concejal de mas edad y despues de dar posesion a todos se procedio a la eleccion de cargos.

Verificada la votacion con arreglo a lo prescrito en el articulo 88 de la ley municipal y hecho el escrutinio resulto elegido elegido por unanimidad Alcalde presidente D. Crisomundo Sola y cronista

Segundamente se procedio a la eleccion de teniente alcalde y regidor sindico resultando elegido para el primer cargo D. Francisco J. Martin y para el segundo cargo D. Juan L. Martin quedando constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente.

El Alcalde presidente
 D. Nicomedes Gola estronier
 Dementi ~~colle~~
 D. Francisco D. Martin Zbarrolo
 Sindico
 D. Juan D. Martin D. Miguel
 Concejales
 D. Hieronim Jimenez Tabalza
 D. Leon Lapuente Picarte
 D. Marcelino Esparra eldave

A continuacion se senalo para celebrar
 los sesiones ordinarias los domingos a las
 diez de la mañana y el Sr. Alcalde D.
 Nicomedes Gola levanto la sesion de
 todo lo cual como secretario-artifice
 Nicomedes Gola

Francisco San Martin

Juan D. Martin

Hieronim Jimenez

Leon Lapuente

Marcelino Espanza

Jose Cani

En el lugar de Barapú a doce de
 abril de mil novecientos veinte y dos
 reunidos en sesión ordinaria los señores
 que componen el Ayuntamiento con
 el Sr. Alcalde presidente D. Nicomedes
 Solá, este manifesto que el objeto de
 la reunión era el de nombrar peritos
 tasadores de los terrenos del campo durante
 el presente año y al efecto exami-
 nado el asunto obtenidamente se trató
 por unanimidad de nombrar peritos
 tasadores a los vecinos siguientes

D. Carlos Elorza Otano

D. Blas Lirioain Etxepare

Las conclusiones con los mismos que vienen
 seguidas de años anteriores

Y estando conforme con lo propuesto
 formar los tasadores con el Ayuntamiento
 y el Sr. Presidente de que certifique

Nicomedes Solá

Carlos Elorza

Blas Lirioain

José Coni

[Faint, mostly illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs across the page.]

Nota del Ayuntamiento y Junta de catastro de catastro

En el lugar de Tlapachula el once de junio de mil novecientos veintidos reunidos el Ayuntamiento y Junta de catastro con el Sr. Alcalde presidente, este manifiesto que el objeto de la sesion era informar sobre una instancia presentada por el vecino D. Esteban Hacurro solicitando se trasladase la hoja catastral a nombre de su hijo Victorio.

Leida la instancia y deliberado convenientemente el asunto por el Ayuntamiento y los vocales de la Junta de catastro asistentes se acordó manifestar al interesado que no estaba conforme esta Junta en acceder a la peticion por cuanto escian no ser el tiempo conveniente para hacer el traslado y que si asi lo desea lo solicite para el mes de octubre en que debe hacerse la rectificacion ordinaria del catastro.

Leida la presente acta y estando conformes con lo expuesto y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos los asistentes con el Sr. Alcalde de que certifico

Vicomedes Gola

Francisco Garza Martin

Marcelino Garza

Primitivo Jimenez

Antonio Delgado

Carlos Lopez

José Alvar

Secretario

En el lugar de Erirapu el día veintidós
de Junio de mil novecientos veinte y dos
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Nicomedes Sola se reunieron los Sres.
que componen el Ayuntamiento con los
Sr. de la Junta de Catastro con objeto
de resolver sobre las instancias presentadas
por los vecinos D. Miguel Hacunsa y
D. Victorio Hacunsa sobre las indus-
trias.

Leídas por el Sr. Secretario las ins-
tancias y enterados los Sr. asistentes a la
sesión y después de deliberado el asunto
se acordó acceder a lo solicitado por
dichos vecinos dando de baja en la hoja
catastral a D. Miguel Hacunsa de dos indus-
trias de Cominista en granos y remolón
de papa y queso y dando de alto a D.
Victorio Hacunsa en los mismos industrias.

Leído que fue la presente acta y
estando conforme con lo expuesto la fir-
man con el Sr. Alcalde lo que certifica

Nicomedes Sola

Francisco San Martín

Manoel Limón

Antonio Rabal

Leon Lafuente

Marcelino Ezarza

Carlos Zola

José Cori

En el lugar de Erapm a veinte de Agosto de mil novecientos veinte y dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Solo se reunieron en sesión extraordinaria los Jrs. que componen el Ayuntamiento con la mayoría de los vecinos al objeto de formular las condiciones para el arriendo de las yerbas.

Deliberado el asunto por los Jrs. asistentes a la sesión que componen la mayoría de vecinos del pueblo todos conformaron por unanimidad en que se subastaran las yerbas así comunes como particulares para lo cual todos los concurrentes conformaban en votar para el tiempo del arriendo las yerbas particulares que se vote una las correspondientes y aprueban las condiciones propuestas por el Ayuntamiento para el arriendo.

Hecho que fue la presente acta y estando conformes con lo expuesto lo firman con el Sr. Alcalde de que certifico

Nicomedes

Franco San Martín

José J. Martín

Luis Llanes

Luis Llanes

Elvira Zúñiga

Sebastián Sánchez

Gil Llanes

Nicomedes Solo

Nicomor Jiménez

Marcelino Esparza

Julian Cruz

Joaquín Murain

Victoriano Perez

Pedro Navarolas

José Lora

Moctezuma Talpa

José Lora
J. Lora

En el lugar de Tlapa a ocho de
 Octubre mil novecientos veinte y tres
 convocados por el Sr Alcalde se reunieron
 los de que al margen se expresan con obje-
 to de formar la Junta Local de Instruc-
 ción y al efecto quedó constituida en la
 siguiente forma

Presidente D. Nicomedes Gola
 Vocales D. Ezequiel Jimenez
 " D. Francisco G. Martin
 " D. Sebastian Sanchez
 " D. Leon Lafuente
 " D. Jeronimo Rabalera
 " D. Rosa Sanchez
 D. D. Vicente Garbe

Queda que fue la presente acta
 y estando conformes los nombrados lo
 firman con el Sr. Presidente de que
 certifica

Nicomedes Gola

Ezequiel Jimenez

Francisco G. Martin

Sebastian Sanchez

Leon Lafuente

Jeronimo Rabalera
 Garbe

Rosa Sanchez

Vicente Garbe

José Garbe

José Garbe

Acta de la rectifi-
ficación del Catastro
para 1923

Dr. Juan Antonio
D. Eusebio Gola
D. Juan F. Martín
D. Eusebio Jimenez
Don Gaspar
D. Mariano Espinoza
D. Jerónimo Goni
D. Eusebio Zabala
D. Victoriano Perez

En el lugar de Hirapue a
veinte y uno de Octubre de mil nove-
cientos veinte y tres, convocados por el Dr.
Eusebio D. Eusebio Gola se reunieron
en sesión los Dr. que componen el Ayuntamiento
municipal y los Dr. vocales de la Junta de
Catastro al efecto de proceder al la
rectificación ordinaria del Catastro
para la imposición de contribuciones du-
rante el año 1923 acordándose sin inconveniente
alguno.

Se continuó el Dr. Eusebio Gola manifestando que
se había presentado una instancia por D.
Miguel Hacunda solicitando que en hoja cata-
stral pasase el nombre de su hijo Victorio Ha-
cunda y otro de D. Victorio Hacunda solicitando
que la hoja catastral de su padre D. Miguel
Hacunda se pusiera a su nombre.

Deliberado el asunto por los Dr. asistentes
se acordó acceder a lo solicitado por los
solicitantes por escrito del Dr. Eusebio Gola.

Se dio conocimiento de otra instancia
presentada por D. Esteban Gola vecino de Churruarín
solicitando se le pusiera a su nombre en el
Catastro dos fincas que indicaba pero no
apareciendo dichas fincas en ninguno de los catas-
tros anteriores ni presentando el solicitante prueba de
propiedad suficiente se acordó no acceder a lo
que se solicitó.

Se habiendo otros asuntos y habiendo la presente
acta se firmaron con el Dr. Eusebio Gola que certifica.

Al tiempo de firmar la presente acta
el Dr. Eusebio Gola manifestó que votaba en voto

José F. Martín
Don Gaspar

Jerónimo Goni

Ricardo Jimenez

Eusebio Zabala

Eusebio Gola
Mariano Espinoza

Victoriano Perez

En el lugar de Torapá a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. excomede, Loba, este manifesto que el objeto de la reunión era tratar de hacer un cambio de terreno con el vecino D. Victorio Hacunna con objeto de tener terreno a propósito para hacer un lavadero público que el pueblo tiene proyectado.

Llamado a la sesión D. Victorio Hacunna con objeto de tratar del asunto después de expuesto el asunto y deliberado convenientemente se acordó que el vecino D. Victorio Hacunna cede al pueblo un trozo de terreno de cuarenta y ocho metros cuadrados en una huerta que dicho vecino posee en el pueblo mugante o propiedad del vecino don Joaquin J. Martin y en cambio el pueblo se compromete a dar a D. Victorio Hacunna un trozo de terreno del monte comunal en el termino llamado monte joren de cabida de los robadas que apronto al Sr. con Julian Jru y las demás aprontaciones con terreno comun.

A continuación el Sr. alcalde manifesto que el mismo vecino D. Victorio Hacunna había solicitado que se le permitiera romper un trozo del camino de arrate al monte en el termino denominado ellendi subidea con objeto de unir los fincos propios comprometiéndose dicho vecino a dejar el camino en mejores condiciones que lo está en el día de hoy para lo cual una comisión del Ayuntamiento en unión de dicho Sr. Hacunna marcarán en las condiciones que debe quedar el camino que se trata de roturar.

Deliberado el asunto por los Sr. asistentes
se acordó acceder a lo solicitado y que
se solicite la autorización conveniente
de la Excm. Diputación para hacer el
cambio de terreno acordado en primer
lugar

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levantó la sesión ~~firmándose~~
todos los Srs. concejales y el Sr. Procurador con
el Sr. alcalde de que certifique

Nicomedes Sola Francisco San Martín

José P. Martín

Nicarnor Jiménez

Marcelino Esparza

Victorio Lacunza

José Can

Acto de
nombramiento
de guarda

Y que asistan
D. Esteban Gola
Francisco S. Martin
Jesús S. Martin
Eduardo Jimenez
Don Rafael
Macedonio Esparrago
Pedro Lavarias
Victoriano ~~Pedro~~
Ambrosio S. Martin
Jerónimo Goni
Victorio Lacunza
Julian Iru
Eustasio Etranguren
Guillermo Terera
Eulogio Eabalua
Eduardo Eabalua
Galo Gorria

En el lugar de Terrapu a veinte
de febrero de mil novecientos veinte y tres, convo-
cados previamente por el Sr. Alcalde D. Esteban
de Gola y bajo la presidencia del mismo, se
reunieron en sesión extraordinaria el Ayunta-
miento y la mayoría de los vecinos del pueblo.
Abierta la sesión el Sr. Alcalde mani-
festó que el objeto de la reunión era como ya
se hacia mención en la pasuleta de citación
para tratar de nombrar guarda municipal
y que hay un solicitante que es Isidoro Jimari
vecino de este pueblo pero que el Ayuntamiento
en vista de que el solicitante para de la edad
reglamentaria no quería hacer el nombramiento
por si, uno que habia creído conveniente con-
vocar a todo el pueblo y hacerlo en conformi-
dad de todos con objeto de evitar reclamaciones
que acaso podian haberse hecho.

Deliberado el asunto por todos los concurrentes
todos conformaron en que se nombre dicho guarda
y que todos se hiciesen responsables de los daños
que pudiera hacerles por daños causados nom-
brándose con las condiciones siguientes:

- 1.^a El sueldo diario que cobrará será de 2,75 ps
diarios
- 2.^a Los denunciados serán: por cada ganado mayor
se pagará una peseta y por cada cerdo 0,50 ps
- 3.^a No podrá hacerse ninguna apreciación de
daños que no exceda de 1,50 pesetas
- 4.^a El guarda tendrá obligación de arreglar
los caminos en los ratos que a su juicio pueda
hacerlo y conforme se lo indique el Ayuntamiento
- 5.^a Por los daños de ganado cobraran por
cada tasación que hagan 1,50 ps
- 6.^a Los denunciados tendrán la mitad el guarda

Queda que fue la presente acta y
estando conformes con lo expuesto firman

con el Sr. Alcalde de que certifique

Nicomedes Gola

Francisco, Juan & Martin Jesús & Martin

Hicieron Limenera & Marcelino Esparrago

Antonio Zabala & Victorio Lacunza

Jerónimo Loni & Ambrosio Sandmartin

Victoriano Perez

Pedro Navarro

Julian Yru

Constantino Gorrin
Sr. D.

Salvador Gorrin

José Goni

Martiano & Francisco Modesto Zabala

Lorenzo Perez

José Carr

Learte

En el lugar de Girapue a 11 de Marzo de mil nueve cientos linitres reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia de Yr Alcalde D Nicomedes Sola se dió lectura a un oficio dirigido a este Ayuntamiento por el Yr Parroco como vocal de la Junta local de instruccion 1º en el que solicita que en vista del mal estado en que se halla la enseñanza segun se ha visto por la visita girada que hizo a esta Escuela el Yr Inspector el día siete del actual se le relve del cargo de Secretario al Yr maestro Dr Jose Cusi por ser incompatible ambos cargos en un sujeto y perra que asi pueda atender mejor a la enseñanza y vista la justicia de peticion, se acordó por mayoria de votos acceder a la peticion incluyendo el cese de Secretario desde esta fecha, Pero no estando conformes don Jesus San Martin y don Leon Lafuente,

En conformidad se levanta el acta y firman con el Yr Alcalde los concejales siguientes

Nicomedes Sola

Francisco San Martin

Pedro Jimenez

Marcelino Garza

En el lugar de Triguera a once de Marzo de mil novecientos veintiseis, reunidos en la Sala Consistorial previa convocatoria al efecto los individuos que componen este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Nicomedes Sola, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión y declaró que el objeto de la misma era para nombrar secretario interino de este Ayuntamiento por haber sido destituido el que actualmente lo desempeñaba. =

Y acordaron los Srs. presentes al acto una vez estudiado el asunto acordaron nombrar secretario interino de este Ayuntamiento a D. Saturnino Guzmán Villanueva vecino del proximo pueblo de Cuñor-le, persona con conocida actitud para desempeñar dicho cargo al cual se le comunicará este acuerdo.

Con lo cual se dió por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los Srs. presentes conmigo el secretario accibitente de que certifico.

En el lugar de Biopu a doce de Mayo de mil novecientos veintitres, reunidos previa convocatoria al efecto en la sala Comunal los H. del Ayuntamiento, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Nicomedes Bola, este cuerpo abrió la sesión y manifestó que el objeto de la sesión era dar posesión del cargo de Secretario interino de este lugar a D. Saturnino Queme Villanueva, nombrado por este Ayuntamiento el día once del actual, y hallándose presente el agraciado manifestó su conformidad con el acto del día once del actual y firmó el Ayuntamiento y nuevo Secretario interino, conminó al Secretario accidental de que certifique.

Asistieron
 Presidente
 D. Nicomedes Sola
 " Concejales
 " Francisco San Martin
 " Jesus San Martin
 " Marcelino Espinosa
 " Nicanor Jimenez
 Junta veinte
 D. Joaquin Thurain
 " Geronimo Gotti
 " Sebastian Sanchez
 " Joaquin San Martin
 " Victorio Lacunza
 " Gil Lafuente
 " Pedro Navarroz
 " Anastasio Aranguen
 " Eleuterio Zabala
 " Julian San

En la sala Consistorial de Ziguin a las cuatro de la tarde del dia 15 de Abril de 1923, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Sola y en convocatoria se reunieron en sesión extraordinaria los Srs. del Ayuntamiento que constan al margen y junto municipal; poniéndolos a despacho los asuntos figurados en la orden del día pendientes de resolución re-
 cayendo los siguientes: = Acuerdos = Abierta la sesión por la Presidencia = 1.º Acto anterior de la sesión ordinaria aprobada. = 2.º Se dio cuenta de un Decreto de la Exma Diputación de fecha 5 de Abril del actual año en el que autoriza para que siga celebrando las sesiones y concurra donde sea en la escuela pública que deberá ser considerada como Casa Consistorial. = 3.º Por unanimidad acuerdan que se arrienden las tierras y canchales por el tiempo de cuatro años, con sujeción al pliego de condiciones estipulado por el Ayuntamiento. = Fue leyendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto con redacción de lo presente que firman los Srs. presentes que certifico. = Nicomedes Sola, Francisco San Martin = Jesus San Martin = Nicanor Jimenez = Marcelino Espinosa = Joaquin Thurain = Geronimo Gotti = Sebastian Sanchez = Joaquin San Martin = Victorio Lacunza = Gil Lafuente = Pedro Navarroz = Anastasio Aranguen = Eleuterio Zabala = Julian San = Sucesor como secretario interino = Escopio.

El Alcalde

Nicomedes Sola

En la Sala Comunal de Trucpo a las cinco de la tarde del día veintinueve de Abril de mil novecientos veintitres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Sola y en concurrencia se reunieron en sesión extraordinaria los H^{os} del Ayunt^o que constan al margen y junta municipal poniendo a despacho los asuntos figurados en la orden del día pendientes de resolución recaudando los siguientes. = Ocurridos = Abierta la sesión por la presidencia = 1^o Acto anterior de la sesión extraordinaria aprobada = 2^o El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era para tratar sobre donde habían de celebrarse las sesiones ordinarias y extraordinarias que ocurriesen durante el Ayuntamiento, puesto de el Sr. Maestro a jugar a adivinar que dicho Ayuntamiento celebre toda clase de actos en la Escuela pública. = Se acuerda por unanimidad que las sesiones se celebren en la Escuela pública de ambos sexos y todos los actos que ocurriesen en el Ayuntamiento. Acordaron por unanimidad que el archivo perteneciente a este Ayuntamiento se lleve también a dicha escuela. = Como se opone el Sr. Maestro a que se celebren las sesiones y demás actos en la Escuela pública, se le cuenta a la Sr^a Diputación para que se obligue al referido Sr. Maestro a que se celebren las sesiones y demás actos en dicha escuela pública. = No habiendo más muchos asuntos de volunter se levanta la sesión con redacción de lo presente que firman conmigo el Secretario int^o de que certificar. = Nicomedes Sola = Francisco San Martín = Honor Timenez = Mercurio Espeza = Sebastián Sanchez = Euterio Zabala = Anatorio Oranguen = Joaquín Hurein = Eulogio Zabala = Pedro Navarraz = Joaquín San Martín = Julián San = Carlos Solorz = Victoriano Perez = Lucas Quimba Sec^o int^o = Escoria

El Alcalde

Nicomedes Sola

81

En el lugar de Firapue a las diez de la mañana del día veintitres de Agosto de mil novecientos veintitres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Sola y en convocatoria se reunieron en sesión extraordinaria los Sr.^s del Ayuntamiento que constan al margen y junto municipal poniéndoles a despacho los asuntos siguientes de orden del día = Acuerdos = Abierta la sesión por la presidencia = 1º Acta anterior de sesión extraordinaria aprobada. = 2º Se dio cuenta por el Sr. Presidente de que el objeto de la sesión era para tratar de la casa habitación del pastor dulero, = acordando por unanimidad que el pastor dulero habite en la casa de D. Eleuterio Vabalra por la renta de 8 robos de trigo anuales, siendo el compromiso por un año. = La renta que gana el pastor dulero es de 96 robos de trigo, casa libre, 6 cabras, 3 robados de tierra y libre de Beneficencia y leña para malasto, dicho dulero empieza a servir desde el día 6 de Agosto 1923.

Fuero terminados mas ni otros asuntos que solventar se levantó la sesión con redacción de la presente firmando los conminos el Secro. ind. de que artefices = Nicomedes Sola = Nicamor Lirunz = Morabino Esparza = Leon Lafuente = Julian Liza = Eulogio Vabalra = Anastasio Canguren = Sebastian Sanchez = Eleuterio Vabalra = Carlos Elorz = Jeronimo Gatti = Victoriano Perez = Larcos Juamb. Secretario ind. Sagine. El Alcalde

Nicomedes Sola

En el lugar de Giripn a once de septiembre de mil novecientos y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Sola y en comaratorie y reunion en sesion extraordinaria los Srs. del Ayun^{to} que constan al margen y junto municipal poniendose a despesa los asuntos firmados en la orden del dia reagendando los siguientes: = Acuerdos: =

Abierta la sesion por la presidencia = 1.^o Acta anterior de sesion extraordinaria aprobada = 2.^o acuerden que las puertas mueras por que los vecinos que los pujan se pujan por cada una hasta que se verifique mueras mueras = En vista de que no hay queraida para la custodia de los campos y procedio al voto entre los vecinos y los ha correspondido a D. Nicomedes Sola, D. Luis San Martin = Antonio Aranguen = Victoriano Goriz = Modesto Rabalra = Joaquin Harain y D. Pedro Harar haz. el jornal que ganan vale el de 3 puntos, los comuneros van 1 punto por los furcos y 2 pto. por los furcos

No teniendo mas asuntos que resolver y levante la sesion con reduccion de la presente que firmen los Srs. presentes Domingo el Sr. m^o de que certifico = Nicomedes Sola = Francisco San Martin = Luis San Martin = Victoriano Goriz = Modesto Rabalra = Pedro Harar haz = Joaquin San Martin = Antonio Aranguen = Victoriano Goriz = Luis Goriz = Julian San = Mariano Lapuente = Miguel Lacunza = Modesto Rabalra = Gil Lapuente = Martin Sanchez = Santos Quirumbé secret^o m^o de que copia

El Alcalde

Nicomedes Solo

Acta de ces del Ayuntamiento

En Guayaquil a las diez y ocho horas del día
veis de Octubre de mil novecientos veinte-
tres, reunido el Ayuntamiento y Junta de Puntos
en la sala Capitular, bajo la presidencia del
Comandante de la Guardia civil del puerto de
Puerto la Reina, los W. que constan almor-
gen y provee connotorio al efecto y abierto el
acto por dicho Sr. Presidente este ordeno a diez
lectura al Sr. D. del Directorio Militar de 30 de
Septiembre último en el que se ordena cesen los
Ayuntamientos tan pronto como sea recibido, lido
que fue por el Secretario enterados los Sr. del
Ayuntamiento cesaron en sus cargos, retirándose
del salon de sesiones y abandonando sus puestos
provee indicacion del Sr. Presidente para ver
fiarlo.

Dándose por terminado el acto levantándose
la presente acta que firman los Sr. presentes
de que certifico.

El Teniente Comandante del Puerto

Nicomedes Solay

El Teniente Comandante del Puerto

Francisco Benítez

Francisco J. Martin

Vicenor Domínguez

Lucas Lafont

Marcelino Espinoza

Lucas Guzmán

Secretario

Di

legimie = Para acouchitar el cierre de este libro
segun este ordenado por R. D. de fecha 30 de septiembre
ultimo por el M. H. Sr. Gobernador Civil en el que ordena. han
rellenos, lacrados todos los libros, caja y documentacion del
municipio, y siendo este libro de actos corriente del Ayuntamiento
uno de los que se interesan en el R. D., bajo la providencia
del comandante del puesto de la Guardia civil de Puente
de Reina y en presencia de las Corporaciones y Puesto de
Pampluna quedo este libro cerrado y lacrado con los
requiridos que el R. D. ordena. y enterados los h. pre
sentes firmaron conmigo el Secretario de que certifico

El Excmo. Comde de Puerto

Excmo. Alrte. H. de

Nicomedes Pola



Jesus V. Martin

Francisco San Martin

Francisco Jimenez

Marcelino Esparza

Luis Lafuente

Julian Yruy

Pedro Vazquez

Modesto Zabala

Pedro Zabala Miguel Lacunza

Ambrosio San Martin

Sebastian Sanchez Joaquin Jurain

Lucas Lacunza

[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a list or series of entries, possibly names or titles, written in a cursive script.]

